



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de errores de la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Instrucciones de su cumplimentación (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2012).

11

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Decreto 136/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese de don Rafael Martín de Agar y Valverde como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

15

Decreto 139/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Emilio García Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

16

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 137/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese de don Fernando Repiso Rubio como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

17

Decreto 138/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Macarena Bazán Sánchez como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

18

Decreto 140/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio J. Hidalgo López como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

19

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 15 de febrero de 2012. 20

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 21

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de abril de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Antonio Garrido Almonacid en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 22

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor/a Titular de Universidad a don Amador Jesús Lara Sánchez. 23

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor/a Titular de Universidad a doña Gema Torres Luque. 24

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor/a Titular de Universidad a doña Raquel Valderrama Rodríguez. 25

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Alberto Marchal Ortega. 26

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 14 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos. 27

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 111/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. 33

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de agosto de 2011, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Los Pitufos» de Sevilla. (PP. 3280/2011). 34

Resolución de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve la convocatoria 2011 de ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios. 35

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 16.2.2012 dictada por el TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, sede Sevilla, en recurso núm. 93/2011. 36

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 13.2.2012 dictada por el TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede Málaga en recurso núm. 1084/2008. 37

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Málaga. 38

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Málaga. 42

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Málaga. 47

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga. 51

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga. 55

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Málaga. 60

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 11 de diciembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 217/2011. 64

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario 920/2008. (PP. 1189/2012). 66

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 945/2011. 67

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. 68

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. 69

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de abril de 2012, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (BOJA núm. 89, de 8.5.2012). 70

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la formalización del contrato que se cita. 71

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se hace pública la formalización de contrato en su ámbito. 72

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de licitación para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 1600/2012). 73

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica. 75

Resolución de 26 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato que se indica. 76

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria. 77

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Edicto de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 78

Edicto de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 79

Edicto de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 80

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita. 81

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación que se cita, situada en el término municipal de Castellar (Jaén). (PP. 1266/2012). 82

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril. 83

Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayuda concedidas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009 84

Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009. 85

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de requerimiento de documentación. 87

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución recurso de reposición. 88

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro. 89

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la CPOTU de Cádiz de 30 de julio de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 31 del PGOU de Arcos de la Frontera. 90

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 96

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 97

Anuncio de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.	99
Anuncio de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.	101
Anuncio de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.	103
Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.	105
Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	109
Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.	110

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.	111
Resolución de 23 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	112
Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	113
Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.	114

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudos dictados en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.	115
--	-----

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 18 de abril de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.	116
--	-----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	117
---	-----

Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.	118
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.	119
Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PD. 1606/2012).	120
Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de ampliación de la capacidad de producción en minas de aguas teñidas en el t.m. de Almonaster la Real. (Huelva). (PD. 1605/2012).	121
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificado a los interesados.	122
Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificado a los interesados.	123
Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hacen públicas las resoluciones de archivo por caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificadas a los interesados.	124
Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hacen públicas las resoluciones de archivo por caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificadas a los interesados.	125
Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Almería, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	126
Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Almería, de procedimiento que se cita.	129
Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se les requiere a las empresas que se citan que comuniquen si tienen actividad.	130
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.	131
Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del C.H. Torrecárdenas de Almería.	132

Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda. 133

Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del Hospital «Virgen Macarena» y Área de Sevilla. 135

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan. 137

Resolución de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan. 138

Resolución de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 139

Resolución de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan. 141

Resolución de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan. 142

Resolución de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan. 143

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 145

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 146

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la Resolución de reintegro de la subvención concedida que se cita. 147

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 148

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 149

Acuerdo de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública relación de notificaciones de resoluciones revisión PIA con prestación económica dependencia. 151

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución recaída en recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla. 152

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita. 153

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita. 154

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita. 155

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita. 156

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Monumento, la Iglesia de San Miguel el Bajo, en el Albaicín, en Granada. 157

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la incoación del expediente sancionador que se cita. 158

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, los Abrigos de Peñas de Cabrera, en Casabermeja (Málaga). 159

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 1409/2012). 160

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales. 161

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes Rambla Morales en expedientes de recurso de alzada. 162

Anuncio de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el expediente que se cita en relación con la concesión de aguas superficiales para abastecimiento al campamento municipal de turismo de Beninar, t.m. de Berja (Almería). (PP. 862/2012). 163

Anuncio de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de ampliación del plazo de información pública de la Resolución de 26 de julio de 2011, por la que se somete a información pública, el proyecto de «Planta de Clasificación y Vertedero de Residuos no Peligrosos» en el término municipal de El Ejido, a efectos de solicitud de Autorización Ambiental Integrada. (PP. 924/2012). 164

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 165

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 166

Anuncio de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar autorización que se cita, término municipal de Ardales (Málaga). (PP. 1124/2012). 170

Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita para la legalización de la construcción que se cita. (PP. 1494/2012). 171

DIPUTACIONES

Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de plazas de Educador/a Especialista. 172

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 20 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Lajas de Meca, de disolución, nombramiento de liquidador y convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1284/2012). 182

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Instrucciones de su cumplimentación (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2012).

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

ANEXO 1

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES

ESCALERAS

En la fila Ancho Libre.

Donde dice:

«Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, ...».

Debe decir:

« Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, ...»

Donde dice:

«(3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior (véase figura 4.3). Además se cumplirá la relación indicada en el punto 1 anterior a 50 cm de ambos extremos...»

Debe decir:

«(3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además se cumplirá la relación $0,54 \leq 2C+H \leq 0,70$ m a 50 cm de ambos extremos...»

RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES

En la fila Mesetas

Donde dice:

«Fondo rampa acceso edificio»

Debe decir:

« Fondo rampa acceso edificio»

ASCENSORES ACCESIBLES

En la fila Medidas interiores (dimensiones mínimas). Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m².

Donde dice:

«Una o dos puertas enfrentadas»

Debe decir:

« Una o dos puertas enfrentadas»

Donde dice:

«Dos puertas en ángulo»

Debe decir:

« Dos puertas en ángulo»

En la fila Medidas interiores (dimensiones mínimas). Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m².

Donde dice:

«Una o dos puertas enfrentadas»

Debe decir:

« Una o dos puertas enfrentadas»

Donde dice:

«Dos puertas en ángulo»

Debe decir:

« Dos puertas en ángulo»

PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES

ESPACIOS RESERVADOS

Donde dice:

«Dotaciones. En función uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, ...»

Debe decir:

«Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, (...)»

DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD

ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA

En la fila Barras.

Donde dice:

«Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.»

Debe decir:

« Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.»

En la fila Accesorios.

Donde dice:

«Altura borde inferior»

Debe decir:

« Altura borde inferior»

Donde dice:

«Orientable $\geq 10^\circ$ sobre la vertical»

Debe decir:

« Orientable $\geq 10^\circ$ sobre la vertical»

APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS

APARCAMIENTOS

En la fila Zona de transferencia.

Donde dice:

«Batería (1)»

Debe decir:

«Batería»

FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS

Donde dice:

«FICHA III. EDIFICIOS DE VIVIENDAS»

Debe decir:

«FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS»

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO DE VESTÍBULOS, ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Donde dice:

«La iluminación permanente presenta intensidad mínima de 300 lux. y los interruptores fácilmente localizables, ...»

Debe decir:

«La iluminación permanente presenta intensidad mínima de 300 lux. y los interruptores son fácilmente localizables, ...»

TABLA 1. ALOJAMIENTO

En la fila Hoteles, hoteles-apartamentos (...) > 200 alojamientos.

Donde dice:

«8 y 1 o más cada 50 alojamientos o»

Debe decir:

«8 y 1 o más cada 50 alojamientos o fracción adicional a 250»

En la fila Residencias de estudiantes.

Donde dice:

«Misma dotación que los establecimientos»

Debe decir:

«Misma dotación que los establecimientos hoteleros dependiendo del número de alojamientos»

En las filas Campamentos de turismo y campings, hasta 1.000 m² y > 1.000 m².

Donde dice:

«Igual que en residencias de»

Debe decir:

«Igual que en residencias de estudiantes»

En la intersección fila Campamentos de turismo y campings. Hasta 1.000 m² y columna ASEOS* (Rgto art. 77-DB SUA), subcolumna DEC. 293/2009 (RGTO) CTE DB SUA.

Debe decir:

«1 cada núcleo 1 cada 5 aislados»

En todas las celdas pertenecientes a la columna PLAZAS DE APARCAMIENTOS*** (Rgto art. 90 DB-SUA), subcolumna DEC. 293/2009 (RGTO) CTE DB SUA.

Debe decir:

«1 cada alojamiento accesible»

TABLA 5. DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

En la fila Palacios de exposiciones y congresos.

Donde dice:

«da 33 plazas o fracción»

Debe decir:

«1 cada 33 plazas o fracción»

TABLA 10. ESPECTÁCULOS

En la columna ASEOS*, subcolumna DEC. 293/2009 (RGTO) CTE DB SUA.

Donde dice:

«1 cada 3 aislados»

Debe decir:

«1 cada 3 aislados»

TABLA 11. RELIGIOSO

Donde dice:
«= 1.000 m²»
Debe decir:
«≤ 1.000 m²»

Donde dice:
«= 5.000 asientos»
Debe decir:
«≤ 5.000 asientos»

TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

Donde dice:
«En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)»
Debe decir:
«En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).»

ANEXO 2

CRITERIOS A SEGUIR EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS JUSTIFICATIVAS

Donde dice:
«COLUMNAS “ORDEN VIV/ 561/2010 – CTE DB-SUA – Dec.93/2009 (Rgto)”»
Debe decir:
«COLUMNAS “ORDEN VIV/561/2010 – CTE DB-SUA – Dec. 293/2009 (Rgto)”»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

DECRETO 136/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese de don Rafael Martín de Agar y Valverde como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Martín de Agar y Valverde como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
Consejera de Fomento y Vivienda

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

DECRETO 139/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Emilio García Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Emilio García Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
Consejera de Fomento y Vivienda

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 137/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese de don Fernando Repiso Rubio como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Repiso Rubio como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 138/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Macarena Bazán Sánchez como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el cese de doña Macarena Bazán Sánchez como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 140/2012, de 22 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio J. Hidalgo López como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio J. Hidalgo López como Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 15 de febrero de 2012.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 15 de febrero de 2012 (BOJA núm. 46, de 7 de marzo), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 51.898.531-C.

Primer apellido: Esteso.

Segundo apellido: Victorio.

Nombre: Juan Ernesto.

CPT: 6519310.

Denominación puesto trabajo: Director C.O.R. Prevención Extinción Incendios.

Centro de destino: Dirección General Gestión del Medio Natural.

Centro directivo: Dirección General Gestión del Medio Natural.

Consejería: Medio Ambiente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 2 de marzo de 2012 (BOJA núm. 52, de 15 de marzo), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.837.275-W.

Primer apellido: de la Cruz.

Segundo apellido: Merino.

Nombre: Juan.

CPT: 10021610.

Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba.

Consejería: Medio Ambiente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Antonio Garrido Almonacid en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su disposición adicional segunda, que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a su entrada en vigor, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente conforme a lo previsto por el artículo 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en los términos en que este ha sido modificado por la Ley Orgánica 4/2007, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Así pues, una vez solicitadas, por el profesor don Antonio Garrido Almonacid, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos por la normativa aplicable, este Rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro en el que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos desde el 13 de abril de 2012.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la forma y condiciones previstas en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede optarse por interponer recurso de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la citada publicación oficial, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, hasta tanto no se resuelva el de reposición expresamente o se produzca su desestimación presunta por silencio administrativo.

Jaén, 13 de abril de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor/a Titular de Universidad a don Amador Jesús Lara Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Amador Jesús Lara Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 77.330.420-G, Profesor/a Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrito/a al departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 19 de abril de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor/a Titular de Universidad a doña Gema Torres Luque.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Gemma Torres Luque, con Documento Nacional de Identidad número 44.272.033-X, Profesor/a Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 19 de abril de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor/a Titular de Universidad a doña Raquel Valderrama Rodríguez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Raquel Valderrama Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 26.032.391-S, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Experimental.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 2 de mayo de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Alberto Marchal Ortega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 2012 (BOE de 8 de febrero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Alberto Marchal Ortega, con Documento Nacional de Identidad número 77.323.973-C, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Genética, adscrito al Departamento de Biología Experimental.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 2 de mayo de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 18 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 11, de la base Tercera, de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos y el/los separador/es de documentos en los modelos que figuran como Anexo de la presente Resolución y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), así como la documentación acreditativa de los méritos conforme al baremo establecido en el apartado 15 de la base Tercera de la Resolución de 7 de julio de 2011.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas, debiendo consistir la documentación acreditativa de los mismos en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de estos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentado, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es de documentos que se publican como Anexos de la presente Resolución.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Tercero. A los efectos de la presentación de los méritos, los aspirantes habrán de cumplimentar los siguientes documentos:

- Anexo de autobaremo: Se indicará la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

- Anexo separador de documentos: Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo documento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los/as aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos por los aspirantes.

A tales efectos:

- Se entenderán autobaremos aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.

- Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.

- Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado segundo de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.



Instituto Andaluz de Administración Pública
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

1	CONVOCATORIA
1.- CUERPO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN:	
2.- CÓDIGO:	

2	DATOS PERSONALES																						
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI / PASAPORTE / NIE																				
			<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																				

3	MÉRITOS
3.1.- Trabajo desarrollado (máximo 10 puntos)	
3.1.1.- Experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado o de Cuerpo homólogo	puntos
3.1.2.- Experiencia en puestos de trabajo de contenido equivalente al del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado	puntos
3.2.- Formación (máximo 8 puntos)	
3.2.1.- Titulación Académica Oficial distinta a la alegada para el acceso (máximo 2,6 puntos)	puntos
3.2.2.- Expediente Académico de la titulación alegada para el acceso al Cuerpo, Especialidad u Opción (máximo 1,8 puntos)	puntos
3.2.3.- Cursos directamente relacionados con el temario (máximo 2 puntos)	puntos
3.2.4.- Exámenes superados en pruebas selectivas del mismo Cuerpo al que se opta (máximo 1,6 puntos)	puntos
3.3.- Otros méritos (máximo 2 puntos)	
3.3.1.- Participación como ponente en Congresos y/o jornadas	puntos
3.3.2.- Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento	puntos
3.3.3.- Ser funcionario de carrera en cualquier Administración Pública de un Subgrupo inferior	puntos

4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados, y que acredita documentalmente todos los méritos autobaremadados que figuran en este modelo. En _____ a ____ de _____ de _____ <div style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</div> Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



001597/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES MÉRITOS												
Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA										R.D.T.
DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	3.3.2	3.3.3		
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
14		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
15		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
16		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
17		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
18		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
19		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
20		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
21		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
22		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
23		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
24		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
25		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
26		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
27		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
28		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
29		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
30		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
31		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
32		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
33		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
34		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
35		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
36		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
37		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
38		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
39		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
40		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
41		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
42		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
43		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
44		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
45		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
46		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
47		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
48		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
49		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
50		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- 1: Certificado de la Administración de Origen.
- 2: Vida Laboral.
- 3: Contrato Laboral.
- 4: Título Académico.
- 5: Certificado de abono derechos expedición del Título.
- 6: Certificación Académica.
- 7: Título de Curso de Formación.

- 8: Certificado de curso de Formación.
- 9: Declaración responsable ejercicios superados.
- 10: Certificado de Organismo competente superación procesos selectivos.
- 11: Certificado de Centro u Organización Sindical de asistencia a Congresos, Conferencias, Jornadas, Seminarios, Simposiums.
- 12: Certificado de Entidad que organiza o imparte.
- 13: Hoja de Acreditación de Datos.
- 14: Otro documento.

Los participantes que aleguen Méritos inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía, y que hayan alegado el tipo de documento 13 "Hoja de Acreditación de datos" están exentos de su aportación.

001597/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

1	CONVOCATORIA
1.- CUERPO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN:	
2.- CÓDIGO:	

2	DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI / PASAPORTE / NIE
			<input type="text"/>

3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES MÉRITOS																									
Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA										R.D.T.	Nº	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA										R.D.T.
		DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	3.3.2				3.3.3	DOC	DOC	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	
51		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		76		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
52		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		77		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
53		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		78		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
54		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		79		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
55		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		80		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
56		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		81		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
57		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		82		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
58		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		83		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
59		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		84		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
60		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		85		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
61		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		86		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
62		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		87		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
63		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		88		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
64		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		89		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
65		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		90		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
66		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		91		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
67		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		92		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
68		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		93		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
69		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		94		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
70		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		95		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
71		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		96		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
72		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		97		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
73		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		98		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
74		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		99		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
75		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		100		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|--|
| 1: Certificado de la Administración de Origen. | 8: Certificado de curso de Formación. |
| 2: Vida Laboral. | 9: Declaración responsable ejercicios superados. |
| 3: Contrato Laboral. | 10: Certificado de Organismo competente superación procesos selectivos. |
| 4: Título Académico. | 11: Certificado de Centro u Organización Sindical de asistencia a Congresos, Conferencias, Jornadas, Seminarios, Simposiums. |
| 5: Certificado de abono derechos expedición del Título. | 12: Certificado de Entidad que organiza o imparte. |
| 6: Certificación Académica. | 13: Hoja de Acreditación de Datos. |
| 7: Título de Curso de Formación. | 14: Otro documento. |

Los participantes que aleguen Méritos inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía, y que hayan alegado el tipo de documento 13 "Hoja de Acreditación de datos" están exentos de su aportación.

001597/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL SEPARADOR

TIPO DOC: en ese apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar otra codificación ni modificar o enmendar la citada relación. Tampoco podrá dejarse en blanco dicho apartado.

MÉRITOS A LOS QUE SE ASOCIA: se marcará con una "X" el mérito o méritos a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez. Los méritos son:

- 3.1.1.- Experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado o de Cuerpo homólogo
- 3.1.2.- Experiencia en puestos de trabajo de contenido equivalente al del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado
- 3.2.1.- Titulación académica oficial distinta a la alegada para el acceso.
- 3.2.2.- Expediente académico de la titulación alegada par acceso al cuerpo, especialidad u opción
- 3.2.3.- Cursos directamente relacionados con el temario
- 3.2.4.- Exámenes superados en pruebas selectivas del mismo Cuerpo al que se opta.
- 3.3.1.- Participación como ponente/asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums.
- 3.3.2.- Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.
- 3.3.3.- Ser funcionario de carrera en cualquier Administración Pública de un Subgrupo inferior
- R.D.T.- Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del Empleado Público.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Nº DOC: es el número que debe consignarse en la esquina superior derecha de todas y cada una de las páginas que componen un documento. Si el reverso de una página contiene información, se identificará con el mismo número que el anverso. La numeración que figura en Nº Doc, no podrá ser modificada, tachada o enmendada.

(Ejemplo: todas las páginas que componen el documento 1, se identificarán con el número 1; todas las que componen el documento número 2, se identificarán con el número 2 y así sucesivamente)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 111/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 111/2012, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Juana María Toscano Rodríguez, contra la Orden de la Consejería de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 111/2012 y ordenar la remisión del correspondiente expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, a fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2011, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Los Pitufos» de Sevilla. (PP. 3280/2011).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a de las Nieves Casas Vico, titular del centro docente privado de educación infantil «Los Pitufos», en solicitud de modificación de la autorización administrativa de funcionamiento del mencionado centro por transformación de 3 unidades de segundo ciclo en 3 unidades de primer ciclo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 3 unidades del segundo ciclo de educación infantil, con 50 puestos escolares, por Orden de 12 de mayo de 2006 (BOJA de 13 de junio).

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento por transformación de las unidades de segundo ciclo en unidades de primer ciclo, al centro docente privado de educación infantil «Los Pitufos», promovida por doña M.^a de las Nieves Casas Vico, como titular del mismo, con código 41012961, ubicado en C/ Doctor Fleming, núm. 5, de Sevilla, quedando configurado como un centro de educación infantil con 3 unidades de primer ciclo para 41 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve la convocatoria 2011 de ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación de 5 de febrero de 2009 (BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, vistas las solicitudes presentadas al ámbito provincial para la convocatoria 2011 y teniendo en cuenta la propuesta de concesión de subvenciones que eleva la Comisión Provincial Evaluadora de Sevilla, según la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico y de conformidad con el artículo 12 de la citada Orden, esta Delegación Provincial de Educación en Sevilla

R E S U E L V E

Primero. Conceder las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I y excluir y denegar las relacionadas en el Anexo II.

Segundo. Hacer públicos dichos Anexos I y II en los tablones de anuncios y en la página web de la Delegación Provincial.

Tercero. 1. El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo una vez dictada la presente Resolución y se efectuará de una sola vez por transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

2. Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.11.00.02.41.480.04.42B.7 y 0.1.11.00.02.41.480.02.42B. 5.

Cuarto. Teniendo en cuenta que la justificación de las ayudas se ha realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, las personas beneficiarias deberán comunicar al órgano concedente cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas, así como las recogidas en los artículos 105, 108 y 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 16.2.2012 dictada por el TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, sede Sevilla, en recurso núm. 93/2011.

Vista la anterior Sentencia en recurso interpuesto contra la desestimación del recurso de alzada deducido frente a la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios naturales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 26.3.2010, recaída en materia de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Baena a Jaén», en el tramo comprendido entre el límite del suelo urbano de Baena hasta Vadojaén, término municipal de Baena, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, artículos 134, 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y la Orden de 25.2.2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8.2.2012),

HE RESUELTO

Que se dé cumplimiento en todos sus términos a la referida Sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos estimar y estimamos, por allanamiento de la Administración de la Junta de Andalucía, el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución expresada en el antecedente primero de esta sentencia, que anulamos por estimarla disconforme con el ordenamiento jurídico; y ello, sin hacer expresa condena de costas procesales.»

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 13.2.2012 dictada por el TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede Málaga en recurso núm. 1084/2008.

Vista la anterior Sentencia en recurso interpuesto contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 2.10.2007, de la SGT de esta Consejería, por la que sea probó el deslinde de la vía pecuaria Realenga de Almargén a Sierra Yeguas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, artículos 134, 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8 de febrero),

HE RESUELTO

Primero. Que se dé cumplimiento en todos sus términos a la referida Sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero. Estimar el recurso contencioso-administrativo promovido contra los acuerdos referidos en los antecedentes de esta Sentencia por no ser conforme a Derecho declarando la caducidad del expediente de deslinde.

Segundo. No hacer expresa declaración sobre el pago de las costas causadas en el presente recurso.»

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	12
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo Básico (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Física (12 créditos)	Física I	6	BA
	Física II	6	BA
Geología (6 créditos)	Cristalografía y Mineralogía	6	BA
Matemáticas (12 créditos)	Matemáticas para Químicos I	6	BA
	Matemáticas para Químicos II	6	BA
Química (30 créditos)	Introducción a la Química Orgánica	6	BA
	Química Física General	6	BA
	Introducción a la Química Analítica	6	BA
	Introducción a la Química Inorgánica	6	BA
	Operaciones Básicas de Laboratorio	6	BA
Módulo Fundamental (126 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Bioquímica y Química Biológica (12 créditos)	Biomoléculas	6	OB
	Bioquímica	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ciencia de Materiales (6 créditos)	Ciencia de Materiales	6	OB
Ingeniería Química (9 créditos)	Ingeniería Química	9	OB
Química Analítica (24 créditos)	Química Analítica General	6	OB
	Técnicas Analíticas de Separación	6	OB
	Química Analítica Instrumental I	6	OB
	Química Analítica Instrumental II	6	OB
Química Física (27 créditos)	Química Física I	7.5	OB
	Química Física II	7.5	OB
	Química Física III	6	OB
	Laboratorio de Química Física	6	OB
Química Inorgánica (24 créditos)	Química Inorgánica I	9	OB
	Química Inorgánica II	9	OB
	Laboratorio de Química Inorgánica	6	OB
Química Orgánica (24 créditos)	Química Orgánica I	6	OB
	Química Orgánica II	6	OB
	Química Orgánica III	6	OB
	Laboratorio de Química Orgánica	6	OB
Módulo Avanzado (96 Créditos, de los que los estudiantes deben cursar y superar los 24 que tienen carácter obligatorio «OB» y, al menos, 12 de carácter optativo «OP»)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Análisis Químico Industrial (6 créditos)	Análisis Químico Industrial	6	OP
Bioquímica y Química Analítica Aplicadas (6 créditos)	Bioquímica y Química Analítica Aplicadas	6	OB
Compuestos Orgánicos Sintéticos y Naturales (6 créditos)	Compuestos Orgánicos Sintéticos y Naturales	6	OP
Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos (6 créditos)	Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos	6	OB
Espectroscopia (6 créditos)	Espectroscopia	6	OB
Laboratorio Avanzado de Química Inorgánica (6 créditos)	Laboratorio Avanzado de Química Inorgánica	6	OB
Laboratorio Avanzado de Química Orgánica (6 créditos)	Laboratorio Avanzado de Química Orgánica	6	OP
Química Analítica del Medio Ambiente (6 créditos)	Química Analítica del Medio Ambiente	6	OP
Química de Biopolímeros (6 créditos)	Química de Biopolímeros	6	OP
Química del Estado Sólido y Metalurgia Química (6 créditos)	Química del Estado Sólido y Metalurgia Química	6	OP
Química Física de Macromoléculas (6 créditos)	Química Física de Macromoléculas	6	OP
Química Industrial (6 créditos)	Química Industrial	6	OP
Química Organometálica y Bioinorgánica (6 créditos)	Química Organometálica y Bioinorgánica	6	OP
Química Teórica y Computacional (6 créditos)	Química Teórica y Computacional	6	OP
Radioquímica (6 créditos)	Radioquímica	6	OP
Termodinámica Estadística (6 créditos)	Termodinámica Estadística	6	OP
Módulo de Proyectos y Trabajo Fin de Grado (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Redacción y Ejecución de Proyectos (6 créditos)	Redacción y Ejecución de Proyectos	6	OB
Trabajo Fin de Grado (12 créditos)	Trabajo Fin de Grado	12	TFG

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Cristalografía y Mineralogía	1	BA	6
Física I	1	BA	6
Introducción a la Química Orgánica	1	BA	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Matemáticas para Químicos I	1	BA	6
Química Física General	1	BA	6
Física II	2	BA	6
Introducción a la Química Analítica	2	BA	6
Introducción a la Química Inorgánica	2	BA	6
Matemáticas para Químicos II	2	BA	6
Operaciones Básicas de Laboratorio	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Química Inorgánica I	1 y 2	OB	9
Biomoléculas	1	OB	6
Química Analítica General	1	OB	6
Química Física I	1	OB	7,5
Química Orgánica I	1	OB	6
Laboratorio de Química Inorgánica	2	OB	6
Química Física II	2	OB	7,5
Química Orgánica II	2	OB	6
Técnicas Analíticas de Separación	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Ingeniería Química	1 y 2	OB	9
Laboratorio de Química Física	1 y 2	OB	6
Química Inorgánica II	1 y 2	OB	9
Química Analítica Instrumental I	1	OB	6
Química Física III	1	OB	6
Química Orgánica III	1	OB	6
Bioquímica	2	OB	6
Laboratorio de Química Orgánica	2	OB	6
Química Analítica Instrumental II	2	OB	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Ciencia de Materiales	1	OB	6
Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos	1	OB	6
Espectroscopia	1	OB	6
Laboratorio Avanzado de Química Inorgánica	1	OB	6
Redacción y Ejecución de Proyectos	1	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Bioquímica y Química analítica aplicadas	2	OB	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

Relación de Asignaturas Optativas*

Asignaturas	ECTS
Análisis Químico Industrial	6
Compuestos Orgánicos Sintéticos y Naturales	6
Laboratorio Avanzado de Química Orgánica	6
Química Analítica del Medio Ambiente	6

Asignaturas	ECTS
Química de Biopolímeros	6
Química del Estado Sólido y Metalurgia Química	6
Química Física de Macromoléculas	6
Química Industrial	6
Química Organometálica y Bioinorgánica	6
Química Teórica y Computacional	6
Radioquímica	6
Termodinámica Estadística	6

(*) Los estudiantes deben cursar y superar, al menos, 2 asignaturas de la relación anterior.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	138
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo de Matemáticas (36 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas (Álgebra Lineal y Geometría) (12 créditos)	Álgebra Lineal y Geometría	12	BA
Matemáticas (Cálculo Diferencial e Integral) (12 créditos)	Análisis Matemático I	6	BA
	Análisis Matemático II	6	BA
Matemáticas (Estructuras Básicas del Álgebra) (6 créditos)	Estructuras Básicas del Álgebra	6	BA
Matemáticas (Introducción a la Probabilidad y a la Estadística) (6 créditos)	Introducción a la Probabilidad y a la Estadística	6	BA
Módulo de Física (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Física (12 créditos)	Física I	6	BA
	Física II	6	BA

Módulo de Informática (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Informática (12 créditos)	Informática	12	BA
Módulo de Álgebra Lineal, Geometría y Topología (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ampliación de Álgebra Lineal y Geometría (6 créditos)	Ampliación de Álgebra Lineal y Geometría	6	OB
Geometría Diferencial de Curvas y Superficies (6 créditos)	Geometría Diferencial de Curvas y Superficies	6	OB
Topología (12 créditos)	Topología Algebraica Básica	6	OB
	Topología General	6	OB
Módulo de Análisis Matemático (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Funciones de Varias Variables (12 créditos)	Análisis Matemático III	6	OB
	Análisis Matemático IV	6	OB
Teoría de la Medida e Integración (6 créditos)	Teoría de la Medida e Integración	6	OB
Variable Compleja (6 créditos)	Variable Compleja	6	OB
Módulo de Ecuaciones Diferenciales (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (12 créditos)	Ecuaciones Diferenciales I	6	OB
	Ecuaciones Diferenciales II	6	OB
Módulo de Estructuras Algebraicas y Matemática Discreta (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Estructuras Algebraicas (6 créditos)	Estructuras Algebraicas	6	OB
Matemática Discreta (6 créditos)	Matemática Discreta	6	OB
Módulo de Métodos Numéricos (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Métodos Numéricos (12 créditos)	Métodos Numéricos I	6	OB
	Métodos Numéricos II	6	OB
Módulo de Optimización y Modelización (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Modelización (6 créditos)	Modelización	6	OB
Optimización (6 créditos)	Optimización	6	OB
Módulo de Probabilidad y Estadística (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Probabilidad y Estadística (12 créditos)	Probabilidad	6	OB
	Inferencia Estadística	6	OB

Módulo de Trabajo Fin de Grado (12 Créditos)			
Materias	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado (12 créditos)	Trabajo Fin de Grado	12	TFG
Módulo de Álgebra, Geometría y Topología (42 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Álgebra Conmutativa (6 créditos)	Álgebra Conmutativa	6	OP
Geometría Diferencial (6 créditos)	Geometría Diferencial	6	OP
Geometría Diferencial Global de Superficies (6 créditos)	Geometría Diferencial Global de Superficies	6	OB
Grupos de Lie (6 créditos)	Grupos de Lie	6	OP
Lógica (6 créditos)	Lógica	6	OP
Teoría de Cuerpos (6 créditos)	Teoría de Cuerpos	6	OB
Topología Algebraica (6 créditos)	Topología Algebraica	6	OP
Módulo de Ampliación de Análisis Matemático (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Análisis Complejo (6 créditos)	Análisis Complejo	6	OP
Análisis Funcional (6 créditos)	Análisis Funcional	6	OP
Análisis Real (6 créditos)	Análisis Real	6	OP
Módulo de Ampliación de Probabilidad y Estadística e Investigación Operativa (30 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ampliación de Probabilidad y Estadística (24 créditos)	Ampliación de Teoría de la Probabilidad	6	OB
	Análisis de Datos e Inferencia	6	OP
	Modelos Estadísticos Multivariantes	6	OP
	Modelos Estocásticos	6	OP
Investigación Operativa (6 créditos)	Investigación Operativa	6	OP
Módulo de Análisis Numérico (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Análisis Numérico (6 créditos)	Análisis Numérico	6	OB
Cálculo Científico (6 créditos)	Cálculo Científico	6	OP
Módulo de Astronomía y Cosmología (6 Créditos)			
Materias	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Astronomía y Cosmología (6 créditos)	Astronomía y Cosmología	6	OP
Módulo de Ecuaciones en Derivadas Parciales (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ecuaciones en Derivadas Parciales: Complementos y Análisis Numérico (6 créditos)	Ecuaciones en Derivadas Parciales: Complementos y Análisis Numérico	6	OP
Ecuaciones en Derivadas Parciales y Análisis de Fourier (6 créditos)	Ecuaciones en Derivadas Parciales y Análisis de Fourier	6	OB

De entre todas las asignaturas de carácter optativo (OP) incluidas en los módulos anteriores, los estudiantes habrán de cursar y superar, al menos, 5 (30 créditos).

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Álgebra Lineal y Geometría	1 y 2	BA	12
Informática	1 y 2	BA	12
Análisis Matemático I	1	BA	6
Estructuras Básicas del Álgebra	1	BA	6
Matemática Discreta	1	OB	6
Análisis Matemático II	2	BA	6
Introducción a la Probabilidad y a la Estadística	2	BA	6
Estructuras Algebraicas	2	OB	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Física I	1	BA	6
Análisis Matemático III	1	OB	6
Ecuaciones Diferenciales I	1	OB	6
Métodos Numéricos I	1	OB	6
Topología General	1	OB	6
Física II	2	BA	6
Ampliación de Álgebra Lineal y Geometría	2	OB	6
Análisis Matemático IV	2	OB	6
Geometría Diferencial de Curvas y Superficies	2	OB	6
Métodos Numéricos II	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Ecuaciones Diferenciales II	1	OB	6
Optimización	1	OB	6
Probabilidad	1	OB	6
Teoría de la Medida e Integración	1	OB	6
Topología Algebraica Básica	1	OB	6
Análisis Numérico	2	OB	6
Geometría Diferencial Global de Superficies	2	OB	6
Inferencia Estadística	2	OB	6
Teoría de Cuerpos	2	OB	6
Variable Compleja	2	OB	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Ampliación de Teoría de la Probabilidad	1	OB	6
Ecuaciones en Derivadas Parciales y Análisis de Fourier	1	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Modelización	2	OB	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

Relación de Asignaturas Optativas*

Asignaturas	ECTS
Álgebra Conmutativa	6
Geometría Diferencial	6
Grupos de Lie	6
Lógica	6
Topología Algebraica	6
Análisis Complejo	6
Análisis Funcional	6
Análisis Real	6
Análisis de Datos e Inferencia	6
Modelos Estadísticos Multivariantes	6
Modelos Estocásticos	6
Investigación Operativa	6
Cálculo Científico	6
Astronomía y Cosmología	6
Ecuaciones en Derivadas Parciales: Complementos y Análisis Numérico	6

(*) Los estudiantes deben cursar y superar, al menos 30 créditos eligiendo asignaturas de la relación anterior.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 5, del día 6 de enero de 2012), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	100
Obligatorias (OB)	72
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	44
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo de Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad de 0 a 6 años (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Psicología (18 créditos)	Psicología del Desarrollo de 0 a 6 años	6	BA
	Atención Temprana	6	BA
	Psicología de la Educación en la Escuela Infantil	6	BA
Módulo de Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Hacia una Escuela Inclusiva: Modelos y Prácticas (6 créditos)	Hacia una Escuela Inclusiva: Modelos y Prácticas	6	BA
Psicología de las Dificultades de Aprendizaje (6 créditos)	Dificultades de Aprendizaje en la Escuela Infantil	6	BA

Módulo de Sociedad, Familia y Escuela (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos (6 créditos)	Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos	6	BA
Educación y Cambio Social (6 créditos)	Educación y Cambio Social	6	BA
Sociología (6 créditos)	Sociología de la Educación	6	BA
Módulo de Infancia Salud y Alimentación (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Psicología de Bienestar Infantil (6 créditos)	Bienestar Psicológico Infantil	6	BA
Salud, Higiene y Alimentación Infantil (6 créditos)	Salud, Higiene y Alimentación Infantil	6	BA
Módulo de Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes (22 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación (22 créditos)	Análisis de la Práctica Escolar	6	BA
	Organización Escolar en la Educación Infantil	8	BA
	Didáctica de la Educación Infantil	8	BA
Módulo de Observación Sistemática y Análisis de Contextos (6 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Observación Sistemática y Análisis de Contextos (6 créditos)	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	6	BA
Módulo: La Escuela de Educación Infantil (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos Teóricos de la Educación Infantil (12 créditos)	Teoría y Política de la Educación Infantil	6	BA
	La Educación Infantil en los Sistemas Educativos	6	BA
Módulo de Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza (8 créditos)	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza	8	OB
Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil (8 créditos)	Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil	8	OB
Didáctica de la Matemática en la Educación Infantil (8 créditos)	Didáctica de la Matemática en la Educación Infantil	8	OB
Módulo de Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas (6 créditos)	Desarrollo de Habilidades Lingüísticas	6	OB
Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil I (6 créditos)	Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil I	6	OB
Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil II (6 créditos)	Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil II	6	OB
Literatura Infantil (6 Créditos)	Literatura Infantil	6	OB
Módulo de Música, Expresión Plástica y Corporal (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil (8 créditos)	Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil	8	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación Musical (8 créditos)	Educación Musical	8	OB
Educación Plástica y Visual (8 créditos)	Educación Plástica y Visual	8	OB
Módulo de Practicum (50 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Escolares I (6 créditos)	Practicum I	6	PE(OB)
Prácticas Escolares II (8 créditos)	Practicum II	8	PE(OB)
Prácticas Escolares III (30 créditos)	Practicum III	30	PE(OB)
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG
Módulo de Optativas (78 Créditos, de los que el/la alumno/a debe elegir, al menos, 18)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Artes Plásticas e Inclusión (6 créditos)	Artes Plásticas e Inclusión	6	OP
Artes Plásticas y Comunicación Visual en la Escuela Infantil (6 créditos)	Artes Plásticas y Comunicación Visual en la Escuela Infantil	6	OP
Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica (6 créditos)	Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	6	OP
Didáctica de la Lengua Extranjera en Educación Infantil (6 créditos)	Didáctica de la Lengua Extranjera en Educación Infantil	6	OP
Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil (6 créditos)	Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil	6	OP
Dramatización Infantil. Teoría y Práctica (6 créditos)	Dramatización Infantil. Teoría y Práctica	6	OP
Expresión Corporal en la Educación Infantil (6 créditos)	Expresión Corporal en la Educación Infantil	6	OP
Formación Musical Instrumental para la Educación Infantil (6 créditos)	Formación Musical Instrumental para la Educación Infantil	6	OP
Formación Vocal y Auditiva en la Educación Infantil (6 créditos)	Formación Vocal y Auditiva en la Educación Infantil	6	OP
Juegos en la Edad Infantil (6 créditos)	Juegos en la Edad Infantil	6	OP
Pensamiento Lógico-Matemático (6 créditos)	Pensamiento Lógico-Matemático	6	OP
Taller de Artes Visuales: Procedimientos y Recursos (6 créditos)	Taller de Artes Visuales: Procedimientos y Recursos	6	OP
Religión, Cultura y Valores (6 créditos)	Religión, Cultura y Valores	6	OP

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
La Educación Infantil en los Sistemas Educativos	1	6	BA
Observación Sistemática y Análisis de Contextos	1	6	BA
Psicología del Desarrollo de 0 a 6 años	1	6	BA
Teoría y Política de la Educación Infantil	1	6	BA
Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil I	1	6	OB
Didáctica de la Educación Infantil	2	8	BA
Hacia una Escuela Inclusiva: Modelos y Prácticas	2	6	BA
Organización Escolar en la Educación Infantil	2	8	BA
Desarrollo Psicomotor en la Educación Infantil	2	8	OB
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Análisis de la Práctica Escolar	1	6	BA

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Atención Temprana	1	6	BA
Dificultades de Aprendizaje en la Escuela Infantil	1	6	BA
Psicología de la Educación en la Escuela Infantil	1	6	BA
Practicum I	1	6	PE(OB)
Bienestar Psicológico Infantil	2	6	BA
Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos	2	6	BA
Educación y Cambio Social	2	6	BA
Salud, Higiene y Alimentación Infantil	2	6	BA
Sociología de la Educación	2	6	BA
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Didáctica de la Matemática en la Educación Infantil	1	8	OB
Educación Musical	1	8	OB
Educación Plástica y Visual	1	8	OB
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	6	OP
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza	2	8	OB
Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil	2	8	OB
Practicum II	2	8	PE(OB)
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	2	6	OP
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Practicum III	1	30	PE(OB)
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas	2	6	OB
Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil II	2	6	OB
Literatura Infantil	2	6	OB
Trabajo Fin de Grado	2	6	TFG
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	2	6	OP

Relación de Asignaturas Optativas*	
Asignaturas	ECTS
Artes Plásticas e Inclusión	6
Artes Plásticas y Comunicación Visual en la Escuela Infantil	6
Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	6
Didáctica de la Lengua Extranjera en Educación Infantil	6
Didáctica de la Motricidad en la Edad Infantil	6
Dramatización Infantil. Teoría y Práctica	6
Expresión Corporal en la Educación Infantil	6
Formación Musical Instrumental para la Educación Infantil	6
Formación Vocal y Auditiva en la Educación Infantil	6
Juegos en la Edad Infantil	6
Pensamiento Lógico-Matemático	6
Taller de Artes Visuales: Procedimientos y Recursos	6
Religión, Cultura y Valores	6

(*) Los estudiantes habrán de cursar y superar un mínimo de tres asignaturas de la relación anterior.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	126
Optativas (OP)	24
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	24
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo de Formación Básica (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Anatomía Humana (6 créditos)	Anatomía de los Órganos de la Audición y del Lenguaje	6	BA
Educación (6 créditos)	Psicología de la Educación	6	BA
Estadística (12 créditos)	Metodología de Investigación y Estadística	6	BA
	Diseños de Investigación en Logopedia	6	BA
Fisiología (6 créditos)	Fisiología de los Órganos de la Audición y del Lenguaje	6	BA
Lingüística (6 créditos)	Lingüística Aplicada a la Logopedia I	6	BA
Psicología (24 créditos)	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje I	6	BA
	Procesos Cognitivos	6	BA
	Neuropsicología	6	BA
	Psicología del Lenguaje	6	BA

Módulo de Alteraciones y Trastornos (90 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, del Habla y de la Audición I (60 créditos)	Neurofisiología General y del Lenguaje	6	OB
	Lingüística Aplicada a la Logopedia II	6	OB
	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje II	6	OB
	Psicopatología del Lenguaje I	6	OB
	Psicopatología del Lenguaje II	6	OB
	Trastornos del Desarrollo del Lenguaje I	6	OB
	Trastornos del Desarrollo del Lenguaje II	6	OB
	Neuropsicología Cognitiva del Lenguaje	6	OB
	Neurología Clínica	6	OB
Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, del Habla y de la Audición II (30 créditos)	Patología de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas	6	OB
	Bases Neurofisiológicas de la Conducta	6	OP
	Alteraciones Pragmáticas del Lenguaje	6	OP
	Alteraciones Cognitivas Asociadas al Lenguaje	6	OP
	Procesos Cognitivos y Lenguaje en el Envejecimiento	6	OP
Lenguaje y Trastornos Psicológicos	6	OP	
Módulo de Evaluación y Diagnóstico (24 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación y Diagnóstico de la Audición y de las Funciones Orales no Verbales (6 créditos)	Evaluación de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas	6	OB
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz I (12 créditos)	Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz I	6	OB
	Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz II	6	OB
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz II (6 créditos)	Lingüística Clínica	6	OP
Módulo de Prácticum y Trabajo Fin de Grado (30 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Habilidades Profesionales y Prácticas Externas (24 créditos)	Prácticum I	6	PE(OB)
	Prácticum II	12	PE(OB)
	Habilidades Profesionales	6	PE(OB)
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG
Módulo de Intervención Logopédica (96 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Intervención Logopédica en los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición I (36 créditos)	Intervención Logopédica en Trastornos y Pérdidas del Lenguaje y del Habla I	6	OB
	Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz	6	OB
	Intervención Logopédica en los Trastornos del Desarrollo del Lenguaje	6	OB
	Intervención Logopédica en Trastornos y Pérdidas del Lenguaje y del Habla II	6	OB
	Intervención Logopédica en los Trastornos Infantiles del Habla	6	OB
	Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje Escrito y la Discalculia	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Intervención Logopédica en los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición II (48 créditos)	Técnica Vocal para Profesionales	6	OP
	Atención Temprana	6	OP
	Promoción del Desarrollo y Prevención de Alteraciones del Lenguaje	6	OP
	Intervención Logopédica en la Deficiencia Auditiva	6	OP
	Intervención Logopédica en Trastornos del Espectro Autista	6	OP
	Técnicas de Modificación de Conducta Aplicadas al Lenguaje	6	OP
	Técnicas de entrevista e intervención en familia	6	OP
	Logopedia y escuela inclusiva	6	OP
Logopedia: Ciencia y Profesión (6 créditos)	Logopedia: Ciencia y Profesión	6	OB
Nuevas Tecnologías en Logopedia y otros Recursos para la Comunicación (6 créditos)	Sistemas Alternativos de Comunicación	6	OB

(*) De entre las asignaturas optativas incluidas en los módulos anteriores, los estudiantes deben cursar y superar, al menos cuatro asignaturas (24 créditos), de acuerdo con los criterios de elección que se indican en el apartado de organización temporal del Plan de Estudios.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Anatomía de los Órganos de la Audición y del Lenguaje	1	BA	6
Fisiología de los Órganos de la Audición y del Lenguaje	1	BA	6
Lingüística Aplicada a la Logopedia I	1	BA	6
Procesos Cognitivos	1	BA	6
Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje I	1	BA	6
Metodología de Investigación y Estadística	2	BA	6
Psicología de la Educación	2	BA	6
Lingüística Aplicada a la Logopedia II	2	OB	6
Neurofisiología General y del Lenguaje	2	OB	6
Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje II	2	OB	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Diseños de Investigación en Logopedia	1	BA	6
Neuropsicología	1	BA	6
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz I	1	OB	6
Psicopatología del Lenguaje I	1	OB	6
Trastornos del Desarrollo del Lenguaje I	1	OB	6
Psicología del Lenguaje	2	BA	6
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz II	2	OB	6
Patología de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas	2	OB	6
Psicopatología del Lenguaje II	2	OB	6
Trastornos del Desarrollo del Lenguaje II	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Evaluación de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas	1	OB	6
Intervención Logopédica en los Trastornos del Desarrollo del Lenguaje	1	OB	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Intervención Logopédica en Trastornos y Pérdidas del Lenguaje y del Habla I	1	OB	6
Neurología Clínica	1	OB	6
Sistemas Alternativos de Comunicación	1	OB	6
Intervención Logopédica en los Trastornos Infantiles del Habla	2	OB	6
Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz	2	OB	6
Intervención Logopédica en Trastornos y Pérdidas del Lenguaje y del Habla II	2	OB	6
Neuropsicología Cognitiva del Lenguaje	2	OB	6
Prácticum I	2	PE(OB)	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Logopedia: Ciencia y Profesión	1	OB	6
Prácticum II	1	PE(OB)	12
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Habilidades Profesionales	2	PE(OB)	6
Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje Escrito y la Discalculia	2	OB	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6

Relación de Asignaturas Optativas*

Asignaturas	ECTS
Bases Neurofisiológicas de la Conducta	6
Alteraciones Pragmáticas del Lenguaje	6
Alteraciones Cognitivas Asociadas al Lenguaje	6
Procesos Cognitivos y Lenguaje en el Envejecimiento	6
Lenguaje y Trastornos Psicológicos	6
Lingüística Clínica	6
Técnica Vocal para Profesionales	6
Atención Temprana	6
Promoción del Desarrollo y Prevención de Alteraciones del Lenguaje	6
Intervención Logopédica en la Deficiencia Auditiva	6
Intervención Logopédica en Trastornos del Espectro Autista	6
Técnicas de Modificación de Conducta Aplicadas al Lenguaje	6
Técnicas de Entrevista e Intervención en Familia	6
Logopedia y Escuela Inclusiva	6

(*) Los estudiantes deberán cursar y superar, al menos cuatro asignaturas (24 créditos) de las que integran la relación anterior.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	144
Optativas (OP)	24
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo de Formación Básica (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Empresa	Dirección de Empresas	6	BA
Expresión Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería	6	BA
Física	Física I	6	BA
	Física II	6	BA
Informática	Informática	6	BA
Matemáticas	Cálculo	9	BA
	Álgebra	6	BA
	Estadística	6	BA
Química	Química Física General	9	BA
Módulo de Materias Comunes a la Rama Industrial (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Flujo de Fluidos (6 créditos)	Flujo de Fluidos	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Ingeniería Industrial (18 créditos)	Control y Automatización	6	OB
	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	6	OB
	Sistemas Mecánicos	6	OB
Materiales (12 créditos)	Ciencia de Materiales	6	OB
	Tecnología de Materiales	6	OB
Proyectos y Sistemas de Gestión Integrada (12 créditos)	Proyectos de Ingeniería	6	OB
	Sistemas de Gestión Integrada	6	OB
Transmisión de Calor y Termotecnia (12 créditos)	Transmisión de Calor	6	OB
	Termotecnia	6	OB
Módulo de Química Industrial (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Experimentación en Ingeniería Química (12 créditos)	Experimentación en Ingeniería Química I	6	OB
	Experimentación en Ingeniería Química II	6	OB
Ingeniería de la Reacción Química (12 créditos)	Ingeniería de la Reacción Química I	6	OB
	Ingeniería de la Reacción Química II		
Ingeniería de Procesos y Productos (12 créditos)	Simulación y Optimización de Procesos Químicos	6	OB
	Química Industrial	6	OB
Operaciones Básicas (12 créditos)	Operaciones Básicas I	6	OB
	Operaciones Básicas II	6	OB

Módulo de Ampliación de Química Industrial (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Química Analítica	Química Analítica	6	OB
Química Inorgánica	Química Inorgánica	6	OB
Química Orgánica	Química Orgánica	6	OB
Módulo de Ampliación de Ingeniería Química (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Ingeniería Química	Fundamentos de Ingeniería Química	6	OB
Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	6	OB
Ingeniería Bioquímica	Ingeniería Bioquímica	6	OB
Módulo de Intensificación en Ingeniería Industrial (24 Créditos) Optativas			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ingeniería Gráfica Aplicada	Ingeniería Gráfica Aplicada	6	OP
Instrumentación y Actuadores Eléctricos	Instrumentación y Actuadores Eléctricos	6	OP
Máquinas Fluidomecánicas	Máquinas Fluidomecánicas	6	OP
Proyectos de Instalaciones Auxiliares	Proyectos de Instalaciones Auxiliares	6	OP
Módulo de Intensificación en Ingeniería Ambiental (30 Créditos) Optativas			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ecología y Evaluación de la Calidad Ambiental	Ecología y Evaluación de la Calidad Ambiental	6	OP
Métodos Numéricos	Métodos Numéricos	6	OP
Tecnología del Medioambiente (18 créditos)	Plantas de Depuración de Aguas	6	OP
	Tratamiento de Suelos Contaminados	6	OP
	Tratamiento de Efluentes Gaseosos	6	OP

Módulo de Intensificación en Ingeniería Ambiental (30 Créditos) Optativas			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Electroquímica Industrial	Electroquímica Industrial	6	OP
Ingeniería de Sistemas Catalíticos	Ingeniería de Sistemas Catalíticos	6	OP
Química Analítica de Procesos	Química Analítica de Procesos	6	OP
Química Orgánica Aplicada	Química Orgánica Aplicada	6	OP
Refinería Sostenible y Biorrefinería	Refinería Sostenible y Biorrefinería	6	OP
Módulo de Trabajo Fin de Grado (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12	TFG

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO				
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS	
Álgebra	1	BA	6	
Cálculo	1	BA	9	
Física I	1	BA	6	
Química Física General	1	BA	9	
Estadística	2	BA	6	
Física II	2	BA	6	
Fundamentos de Ingeniería Química	2	OB	6	
Informática	2	BA	6	
Química Inorgánica	2	OB	6	

SEGUNDO CURSO				
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS	
Dirección de Empresas	1	BA	6	
Expresión Gráfica en la Ingeniería	1	BA	6	
Flujo de Fluidos	1	OB	6	
Química Orgánica	1	OB	6	
Transmisión de Calor	1	OB	6	
Ciencia de Materiales	2	OB	6	
Experimentación en Ingeniería Química I	2	OB	6	
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	2	OB	6	
Operaciones Básicas I	2	OB	6	
Termotecnia	2	OB	6	

TERCER CURSO				
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS	
Control y Automatización	1	OB	6	
Ingeniería Ambiental	1	OB	6	
Ingeniería Bioquímica	1	OB	6	
Ingeniería de la Reacción Química I	1	OB	6	
Operaciones Básicas II	1	OB	6	
Experimentación en Ingeniería Química II	2	OB	6	
Ingeniería de la Reacción Química II	2	OB	6	
Química Analítica	2	OB	6	
Sistemas de Gestión Integrada	2	OB	6	
Tecnología de Materiales	2	OB	6	

CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Proyectos de Ingeniería	1	OB	6
Simulación y Optimización de Procesos Químicos	1	OB	6
Sistemas Mecánicos	1	OB	6
Optativa	1	OP	6
Optativa	1	OP	6
Química Industrial	2	OB	6
Optativa	2	OP	6
Optativa	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

ITINERARIOS DE LA TITULACIÓN

Id. 1045 Título Graduado/a en Ingeniería Química

Itinerario: Intensificación en Ingeniería de Procesos

Bloque Créditos a realizar por el alumno:

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Electroquímica Industrial	4	6	Optativa	Segundo semestre
Ingeniería de Sistemas Catalíticos	4	6	Optativa	Primer semestre
Química Analítica de Procesos	4	6	Optativa	Primer semestre
Química Orgánica Aplicada	4	6	Optativa	Segundo semestre
Refinería Sostenible y Biorrefinería	4	6	Optativa	Segundo semestre
Total créditos del bloque:				30

Total créditos del itinerario:

Itinerario: Intensificación en Ingeniería Industrial

Bloque Créditos a realizar por el alumno:

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Ingeniería Gráfica Aplicada	4	6	Optativa	Segundo semestre
Instrumentación y Actuadores Eléctricos	4	6	Optativa	Primer semestre
Máquinas Fluidomecánicas	4	6	Optativa	Segundo semestre
Proyectos de Instalaciones Auxiliares	4	6	Optativa	Primer semestre
Total créditos del bloque:				24

Total créditos del itinerario:

Itinerario: Intensificación en Ingeniería Ambiental

Bloque Créditos a realizar por el alumno:

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Ecología y Evaluación de la Calidad Ambiental	4	6	Optativa	Primer semestre
Métodos Numéricos	4	6	Optativa	Primer semestre
Plantas de Depuración de Aguas	4	6	Optativa	Primer semestre
Tratamiento de Efluentes Gaseosos	4	6	Optativa	Segundo semestre
Tratamiento de Suelos Contaminados	4	6	Optativa	Segundo semestre
Total créditos del bloque:				30

Total créditos del itinerario:

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Málaga.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	72
Optativas (OP)	60
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	42
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo de Formación Básica de Rama (36 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación (12 créditos)	Antropología de la Educación	6	BA
	Educación para la Igualdad y la Diversidad	6	BA
Psicología (12 créditos)	Psicología de la Educación	6	BA
	Psicología del Desarrollo	6	BA
Sociología (12 créditos)	Sociología de la Educación	6	BA
	Pedagogía Social	6	BA
Módulo de Bases de la Educación (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Bases Metodológicas de la Investigación Educativa (6 créditos)	Bases Metodológicas de la Investigación Educativa	6	BA

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Didáctica (6 créditos)	Didáctica	6	BA
Historia de la Educación (6 créditos)	Historia de la Educación	6	BA
Teoría de la Educación (6 créditos)	Teoría de la Educación	6	BA
Módulo de Sistemas, Instituciones y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación Comparada (6 créditos)	Educación Comparada	6	OB
Historia de la Educación en la España Contemporánea (6 créditos)	Historia de la Educación en la España Contemporánea	6	OB
Política y Legislación Educativa (6 créditos)	Política y Legislación Educativa	6	OB
Módulo de Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación (18 créditos)	Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación	18	OB
Módulo de Investigación, Diagnóstico y Orientación en Educación (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Diagnóstico en Educación (6 créditos)	Diagnóstico en Educación	6	OB
Métodos de Investigación en Educación (6 créditos)	Métodos de Investigación en Educación	6	OB

Módulo de Contextos de Desarrollo Profesional (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Formación y Desarrollo Profesional (6 créditos)	Formación y Desarrollo Profesional	6	OB
Organización Educativa (6 créditos)	Organización Educativa	6	OB
Orientación Educativa (6 créditos)	Orientación Educativa	6	OB
Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación (6 créditos)	Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación	6	OB
Módulo de Prácticas Externas (42 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas 1 (18 créditos)	Prácticas Externas 1	18	PE(OB)
Prácticas Externas 2 (24 créditos)	Prácticas Externas 2	24	PE(OB)
Módulo de Trabajo Fin de Grado (6 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG
Módulo de Optatividad que define los Itinerarios (120 Créditos, de los que los estudiantes deben elegir, al menos, 60)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Formación y Desarrollo Profesional (30 créditos)	Aprender a Ser Docente	6	OP
	La Vida Profesional del Docente	6	OP
	Aprender y Enseñar en la Universidad	6	OP
	La Función Docente: Análisis Histórico y Comparado	6	OP
	Metodología de Evaluación de Recursos para la Formación	6	OP

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Gestión Pedagógica de las Organizaciones Sociales, Empresariales y Educativas (30 créditos)	Economía de la Educación	6	OP
	Pedagogía Laboral y de las Empresas	6	OP
	Educación para el Empleo	6	OP
	Gestión y Liderazgo Pedagógico en las Organizaciones	6	OP
	Gestión y Control de la Calidad en las Organizaciones	6	OP
Orientación en Educación (30 créditos)	Técnicas e Instrumentos Diagnósticos	6	OP
	Orientación Profesional	6	OP
	Programas de Orientación Personal y Escolar	6	OP
	Evaluación Educativa de los Aprendizajes	6	OP
	Implicaciones Pedagógicas de los Estilos de Aprendizaje	6	OP
Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación (30 créditos)	Diseño, Elaboración y Evaluación de Materiales Didácticos para la Formación	6	OP
	Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje	6	OP
	Utilización Didáctica de los Medios de Comunicación	6	OP
	Las TICs como Soporte para la Innovación Educativa	6	OP
	Indicadores y Criterios de Calidad en las TICs Aplicadas a la Educación	6	OP

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Antropología de la Educación	1	BA	6
Didáctica	1	BA	6
Psicología del Desarrollo	1	BA	6
Sociología de la Educación	1	BA	6
Teoría de la Educación	1	BA	6
Bases Metodológicas de la Investigación Educativa	2	BA	6
Educación para la Igualdad y la Diversidad	2	BA	6
Historia de la Educación	2	BA	6
Pedagogía Social	2	BA	6
Psicología de la Educación	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Diagnóstico en Educación	1	OB	6
Educación Comparada	1	OB	6
Historia de la Educación en la España Contemporánea	1	OB	6
Métodos de Investigación en Educación	1	OB	6
Política y Legislación Educativa	1	OB	6
Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación	2	OB	18
Organización Educativa	2	OB	6
Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Formación y Desarrollo Profesional	1	OB	6
Orientación Educativa	1	OB	6
Prácticas Externas 1	1	PE(OB)	18
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Optativa VI (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa VII (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa VIII (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa IX (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa X (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Prácticas Externas 2	2	PE(OB)	24
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6

Relación de Asignaturas Optativas

Itinerario A: Gestión Pedagógica de las Organizaciones Sociales, Empresariales y Educativas

Asignaturas	ECTS
Economía de la Educación	6
Educación para el Empleo	6
Gestión y Control de la Calidad en las Organizaciones	6
Gestión y Liderazgo Pedagógico en las Organizaciones	6
Pedagogía Laboral y de las Empresas	6

Itinerario B: Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación

Asignaturas	ECTS
Diseño, Elaboración y Evaluación de Materiales Didácticos para la Formación	6
Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje	6
Indicadores y Criterios de Calidad en las TICs Aplicadas a la Educación	6
Las TICs como Soporte para la Innovación Educativa	6
Utilización Didáctica de los Medios de Comunicación	6

Itinerario C: Orientación en Educación

Asignaturas	ECTS
Evaluación Educativa de los Aprendizajes	6
Implicaciones Pedagógicas de los Estilos de Aprendizaje	6
Orientación Profesional	6
Programas de Orientación Personal y Escolar	6
Técnicas e Instrumentos Diagnósticos	6

Itinerario D: Formación y Desarrollo Profesional

Asignaturas	ECTS
Aprender a ser Docente	6
Aprender y Enseñar en la Universidad	6
La Función Docente: Análisis Histórico y Comparado	6
La Vida Profesional del Docente	6
Metodología de Evaluación de Recursos para la Formación	6

Explicación de la Optatividad del Plan de Estudios.

Los estudiantes deberán cursar y superar 60 créditos optativos (diez asignaturas) de forma que engloben todas y cada una de las asignaturas que integran dos de los itinerarios reseñados.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de diciembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 217/2011.

NIG: 4109142C20100070579.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 217/2011. Negociado: 7R.

Sobre: Con Medidas.

De: Rosario Navarro Heredia.

Procurador: Sr. Antonio Ostos Moreno.

Letrado: Sr. José María Ruiz Bobillo.

Contra: Don Juan Jiménez Patrocinio.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 217/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Sevilla a instancia de doña Rosario Navarro Heredia contra don Juan Jiménez Patrocinio sobre Con Medidas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 639/2011

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil once.

Vistos por el Magistrado-Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Sevilla, don Antonio Bernardo Guisado Zúñiga, los presentes autos de Divorcio Contencioso (N) 217/11, instados por el Procurador de los Tribunales Sr. Ostos Moreno, en nombre y representación de doña Rosario Navarro Heredia, contra don Juan Jiménez Patrocinio.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la parte actora se presentó demanda suplicando se dictase sentencia decretando el divorcio, invocando como causas de su petición las que figuran en el escrito inicial demanda e imponiendo a la parte demandada las costas del proceso.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se emplazó a la demandada para que compareciera en autos la contestara en el plazo de veinte días; y habiendo transcurrido el plazo sin verificarlo se le declaró en rebeldía.

Tercero. Señalada la celebración de la vista principal, y convocadas las partes, se celebró con asistencia de la parte actora, asistida de Letrado y representada por Procurador con resultado que obra en autos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Establece el artículo 86 del Código Civil, Ley 15/05, que se decretará judicialmente el Divorcio, sea cual fuere la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos, o de uno con consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos o circunstancias exigidos en el art. 81. Este artículo establece como requisito el transcurso de tres meses desde la celebración del matrimonio, no siendo preciso el transcurso de este plazo para interponer la demanda cuando se acredite la existencia de riesgo para la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o libertad e indemnidad sexual del cónyuge demandante o de los hijos de ambos o de cualquiera de los miembros del matrimonio.

Del examen de las diligencias de prueba obrantes en autos se constata el transcurso del plazo de tres meses exigido.

Segundo. Como medida inherente a tal declaración debe acordarse la disolución del régimen económico y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado.

Se atribuye el uso y disfrute del que fuera domicilio familiar así como del ajuar familiar a la Sra. Navarro, sito en Avda. José Galnares, Cnjto. 6, Bq. 6, 4.º, de la localidad de Sevilla.

El Sr. Jiménez Patrocinio deberá abonar a la Sra. Navarro Heredia, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria que a tal efecto se señale, pensión compensatoria por la cantidad de 350 euros mensuales, actualizables anualmente conforme a la variación que experimente el IPC.

Tercero. Conforme al artículo 755 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ha de comunicarse de oficio esta resolución al encargado del Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio.

Cuarto. No procede especial pronunciamiento en cuanto a las costas judiciales causadas en atención a la naturaleza de los intereses en litigio.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio instada por el Procurador de los Tribunales Sr. Ostos Moreno en nombre y representación de doña Rosario Navarro Heredia, contra don Juan Jiménez Patrocinio, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio contraído por ambos con los efectos inherentes a tal declaración.

Como medida inherente a tal declaración debe acordarse la disolución del régimen económico y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado.

Se atribuye el uso y disfrute del que fuera domicilio familiar así como del ajuar familiar a la Sra. Navarro, sito en Avda. José Galnares, Cnjto. 6, Bq. 6, 4.º, de la localidad de Sevilla.

El Sr. Jiménez Patrocinio deberá abonar a la Sra. Navarro Heredia, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria que a tal efecto se señale, pensión compensatoria por la cantidad de 350 euros mensuales, actualizables anualmente conforme a la variación que experimente el IPC.

Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil a los efectos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455, LEC), que no suspenderá la ejecución. El recurso se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (art. 458 de la Ley 37/2011).

Para la admisión a tramite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4003 0000 00 0217 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo, don Antonio Bernardo Guisado Zúñiga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla y de su Partido. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Jiménez Patrocinio, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a 11 de diciembre de 2011.- La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 26 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario 920/2008. (PP. 1189/2012).

NIG: 2905142C20080003832.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 920/2008. Negociado:

Sobre: Resolución de contrato de compra-venta y reclamación de cantidad.

De: Doña María Antonia Cervera Silvestre.

Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

Contra: Edificadora Europolis, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 920/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona a instancia de doña María Antonia Cervera Silvestre contra Edificadora Europolis, S.A., sobre resolución de contrato de compra-venta y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 116/11

En Estepona, a uno de septiembre de 2011.

Vistos por doña Pilar Giménez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 920/2008 a instancia de doña María Antonia Cervera Silvestre, representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo y asistida por el Letrado don Juan Carlos Santos Tapia frente a Edificadora Europolis, S.A., vengo a resolver conforme a los siguientes...

F A L L O

Estimo totalmente la demanda interpuesta por doña María Antonia Cervera Silvestre frente a Edificadora Europolis, S.A., y declaro resuelto el contrato de compraventa de 4 de abril de 2005.

Condeno a Edificadora Europolis, S.A., al pago de la cantidad de 83.949,90 euros, al interés legal del dinero desde el 31 de diciembre de 2006, al mismo incrementado en dos puntos porcentuales desde la sentencia así como al pago de las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia, cuyo original se llevará al libro de sentencias de este Juzgado, dejando en las actuaciones testimonio literal de las mismas, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado. El recurso deberá anunciarse por escrito en el plazo de cinco días, debiendo consignar en la cuenta del Juzgado, la cantidad de 50 euros en concepto de depósito para recurrir, indicándose la clase y número de procedimiento y la fecha de la resolución recurrida. No se admitirá a trámite este recurso si no se constituye este depósito, lo que deberá acreditarse ante este Juzgado mediante la presentación de copia del resguardo u orden de ingreso.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Estepona a uno de septiembre de dos mil once. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Edificadora Europolis, S.A., extendiendo y firmo la presente en Estepona a veintiséis de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 945/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 945/2011. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20110014388.

De: Don José Fernando Castro Doblado.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Comunidad de Propietarios Four Seasons Country Club, Alanda Club Marbella Limited, Alanda Club Marbella, S.L., Alanda Holidays, S.L., MC Inerney España, S.L., MC Inerney Resorts Marbella Limited y Alanda Management Services, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 945/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de José Fernando Castro Doblado, se ha acordado citar a Alanda Club Marbella Limited como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de noviembre de 2012 a las 10,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alanda Club Marbella Limited.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Gerencia Provincial de Cádiz.
 - b) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - c) Tlfno.: 956 203 550.
 - d) Fax: 956 203 564.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Reparaciones varias en el IES Alventus, de Trebujena (Cádiz), expediente número: 00043/ISE/2011/CA.
 - b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 243, de fecha 14 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (462.130,55 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Kantrila, S.L.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Cuatrocientos quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con treinta y seis céntimos de euro (415.455,36 €).
6. Formalización.

Fecha: 9 de mayo de 2012.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- La Gerente Provincial, María del Mar Moralejo Jurado.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Gerencia Provincial de Cádiz.
 - b) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - c) Tlfno.: 956 203 550.
 - d) Fax: 956 203 564.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Contrato de obras para la realización de mejoras de infraestructuras en el CEIP Maestra Caridad Ruiz en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), expediente número: 00029/ISE/2011/CA.
 - b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 243, de fecha 14 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y un euros con veinte céntimos de euro (238.291,20 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Miguel Bernal de Obras y Construcciones, S.L.U.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Ciento noventa y dos mil cuatrocientos veinte euros con quince céntimos de euro (192.420,15 €).
6. Formalización.

Fecha: 9 de mayo de 2012.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- La Gerente Provincial, María del Mar Moralejo Jurado.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de abril de 2012, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (BOJA núm. 89, de 8.5.2012).

Título, objeto y clave del contrato: «Servicio de seguridad para las sedes de los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda» (actual Consejería de Fomento y Vivienda). 2011/0302 (S-74582-SERV-1X).

En cumplimiento de los artículos 143 y 159.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se amplía el plazo de presentación de ofertas y se modifican las fechas de apertura de ofertas, que pasan a ser las siguientes:

Fin de plazo de presentación de ofertas: 31 de mayo de 2012, a las 13 horas.

Apertura sobre núm. 2: 11 de junio de 2012, a las 11 horas.

Apertura sobre núm. 3: 29 de junio de 2012, a las 11 horas.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Secretaría General Técnica hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Centro Directivo que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: «Servicio de mantenimiento integral de los edificios de los servicios centrales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda» (actual Consejería de Fomento y Vivienda).
 - b) Número de expediente: 2011/0141 (S-74554-SERV-1X).
 - c) Lugar de ejecución. Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 - e) Prórroga: Alcance 24 meses.
 - f) Fechas de publicación de los anuncios de licitación: BOJA núm. 219, de 8 de noviembre de 2011, BOE núm. 268, de 7 de noviembre de 2011, y DOUE núm. 2011/S 205-334296, de 25 de octubre de 2011.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 212.860,20 euros (IVA incluido).
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de marzo de 2012.
 - c) Contratista: Silva y Vilches, S.A., CIF A-41829789.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Precio del contrato: 209.804,00 euros (IVA incluido).

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se hace pública la formalización de contrato en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización de contrato siguiente:

1. Entidad contratante.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Área Integrada de Farmacia.
 - c) Número del expediente: P.N. 3/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos Atazanavir con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - c) Lotes: Lote 1 (Atazanavir 200 mg cap) y Lote 2 (Atazanavir 300 mg cap).
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 148.076,60 € (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 9.4.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16.4.2012.
 - c) Contratista: Bristol-Myers Squibb, S.A.U.
 - e) Nacionalidad: Española.Importe de la adjudicación: 148.076,53 € (IVA excluido).
6. Lotes declarados desiertos: No, véase informe técnico.

El Ejido, 4 de mayo de 2012.- La Directora Gerente, María Agapita García Cubillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de licitación para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 1600/2012).

Resolución de 10 de mayo de 2012, del Director Gerente, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Planificación, Análisis y Sistemas de Información.

c) Número de expediente: 015.03.12.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de grabación de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia/SISAAD) y de resoluciones aprobatorias y revisiones de los Programas Individuales de Atención (PIA), así como de las extinciones de los recursos y servicios asignados a personas en situación de dependencia reconocida.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

e) CPV (Referencia de nomenclatura): 72312000-5. Servicios de introducción de datos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 199.280,00 €, IVA excluido.

5. Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 10, 41006 Sevilla.

c) Teléfono: 955 921 645.

d) Fax: 955 921 673.

e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

f) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliegos de licitación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, salvo que dicho día fuera sábado o inhábil en cuyo caso pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación exigida en los Pliegos: Sobre 1 «Documentación general», Sobre 2 «Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor», Sobre 3 «Criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas».

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

2.ª Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 10.

3.ª Localidad: Sevilla, C.P. 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida Hytasa, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 6 de junio de 2012.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: La información o modificaciones relativas a las fechas de las convocatorias, así como los Pliegos, se publicarán en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de la entidad adjudicataria.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Director-Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SE-21/2011 NSP.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.uma.es/perfil_contratante/gestor/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de Sistema de Gestión de Bibliotecas Millenium de la Universidad de Málaga.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50312510-3.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Valor estimado del contrato: 261.723,42 € excluido IVA.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 130.861,71 € excluido IVA. Importe total: 154.416,82 € incluido IVA.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de febrero de 2012.
 - c) Contratista: Innovative Interfaces Ltd.
 - d) Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 130.861,71 € más 23.555,11 € de IVA. Importe total: 154.416,82 € IVA incluido.

Málaga, 10 de abril de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SU. 21/2011-PA.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.uma.es/perfil_contratante/gestor/.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción: Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema para el análisis y la generación de señales de radiocomunicación analógicas y digitales en la banda de microondas con destino al Laboratorio del Departamento de Ingenierías de Comunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32000000-3 Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 104.547,00 € IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 104.547,00 € IVA excluido. Importe total: 123.365,46 €.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 10.4.2012.

b) Fecha formalización del contrato: 24 de abril de 2012.

c) Contratista: Agilent Technologies Spain, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 104.467,49 € más 18.803,07 € IVA. Importe total: 123.270, 56 €.

Málaga, 26 de abril de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

A N E X O

CONTRATOS PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PRIMER CUATRIMESTRE 2012

No se ha celebrado ningún contrato de publicidad institucional durante el cuatrimestre.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA PRIMER CUATRIMESTRE 2012

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Edición y publicación del suplemento 30 años del Estatuto de Autonomía de Andalucía	156.779,66 €	Unión de Editores del Sur, S.A.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/1692/2012-ET.

Notificado: Don Antonio Navarro Martínez.

Último domicilio: C/ La Cruz, núm. 33, baja 6, de Linares (Jaén).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 3 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Talón de Cargo recaído en el expediente sancionador, tramitado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra doña Hanna Liatsetsjaya, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que siendo firme la sentencia de fecha 16.2.12 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, el Talón de Cargo núm. 0462225349266 correspondiente a la sanción impuesta, la cual podrá abonarla en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si el presente documento es notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-085/08-EP.

Notificado: Doña Hanna Liatsetskaya.

Último domicilio: C/ Picoza, núm. 7, de Baños de la Encina (Jaén).

Trámite: Talón de Cargo núm. 0462225349266.

Jaén, 3 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-139/011-EP.

Notificado: Don Francisco Pérez Liébana.

Último domicilio: C/ Travesía 28 de Febrero, núm. 7, de Los Villares de Andújar (Jaén).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 3 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ACUERDO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.

Anuncio de 3 de mayo de 2012 de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Natur Córdoba, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.0034.CO/06-RT16/12.

Dirección: Calle Agua, núm. 2, 1, 14900, Lucena (Córdoba).

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 11 de abril de 2012.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación que se cita, situada en el término municipal de Castellar (Jaén). (PP. 1266/2012).

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Jaén, hace saber: Que en Resolución de fecha 22 de marzo de 2012, emitida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada a la entidad Áridos Anaya, S.L., la Concesión Directa de Explotación «Castellar Anaya» núm. 16.155, para recursos de la Sección C) calizas, de la Ley de Minas, por treinta años, prorrogables por dos periodos iguales hasta un periodo de noventa años, con una extensión de cinco cuadrículas mineras, sita en el término municipal de Castellar, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 12 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA		
OBJETO	ADJUDICATARIO BENEFICIARIO	CUANTÍA
PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA: RENOVE DE VENTANAS	OPTIMEDIA, S.L	70.210,00 euros

AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR (EXTENDA)		
OBJETO	ADJUDICATARIO BENEFICIARIO	CUANTÍA
PATROCINIO DE LA INFORMACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL PERIÓDICO EXPANSIÓN	UNIDAD EDITORIAL, S.A.	32.697 euros
PATROCINIO DE LA INFORMACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN EN GRUPO JOLY	FEDERICO JOLY Y CIA, S.L.	55.500 euros

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayuda concedidas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer pública la ayuda concedida durante el año 2009, que fue solicitada al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311818.76111.32B.1.
3.1.16311818.76111.32B.1.2010

Formación en alternancia con el trabajo:

Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo.
Denominación: Desarrollo web y equipos informáticos.
Importe total 156.506,40.

Granada, 7 de mayo de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311818.76111.32B.1.
0.1.16311818.78111.32B.0.
1.1.16311818.76111.32B.8.2008.
3.1.16311818.76111.32B.1.2010.
3.1.16311818.78111.32B.0.2010.

Formación en alternancia con el trabajo:

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	LA ZUBIA CIUDAD DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	ILLORA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	ALBUÑOL	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL PABELLÓN DE DEPORTES DE INVIERNO	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN	ALHENDÍN AYUDA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES	342.553,44
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	TURISMO TROPICAL	256.915,08
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	ENERGÍAS RENOVABLES	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS Y/O FAMILIAS CON NECESIDAD CUIDADOS ESPEC.	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZANATURA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES	EL VERGEL	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR	LA MEZQUITA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	LAS SOLANAS	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA	SAN GREGORIO	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	EL PILAR	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA	ATANÓN	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	GREGORIO SALVADOR CAJA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	SAUCE 2009	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE DARRO	DAURO II	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR	ESCÚZAR I	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE DÓLAR	ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PZ. IGLESIA, PZ. PILAR Y PS. GARCÍA LORCA	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DÚRCAL I	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	CENTRO DE OCIO Y DEPORTE MUNICIPAL	342.553,44
E.L.A. DE FORNES	PUERTA DEL PARQUE	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE FONELAS	PUENTE LADRILLO 2.ª F. FONELAS	342.553,44

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	ESCUELA DE VIVERISMO PROVINCIAL EN FUENTE VAQUEROS	256.915,08
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	VIVIR CON CALIDAD	256.915,08
ASOCIACIÓN DE PARADOS DE CASERÍA DE MONTIJO	REHABILITACIÓN CASERÍA MONTIJO	342.553,44
ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	INTERVENCIÓN SOCIO LABORAL «ASPAYM-GRANADA»	342.553,44
FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON DIS. FÍSICA Y ORG.	FEGRAFI	342.553,44
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	ITACA	256.915,08
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX	PALACIO DE VILLAGRE	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	IZNALLOZ	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	JEREZ DEL MARQUESADO	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LOJA	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOJA Y SUS ANEJOS	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR	LACEN	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	LA MALAHÁ	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE GALERA	LA CARRERA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	RECUPERACIÓN ARQUITECTURA TRADICIONAL (LAVADEROS PÚBLICOS)	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	ACCIÓN COMUNITARIA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE OGIJARES	OGÍJARES FUTURA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LA PEZA	CRISTÓBAL DE ARCE	342.553,44
AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR	MONXICAR	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	INICIATIVA SOCIAL DE MONTI LLANA III	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	ÍPULA LAUS	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	LAS CUEVAS II-PURULLENA	342.553,44
ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORRENUEVA	EMPLÉATE TORRENUEVA 2009	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA	VILLA DE CARDELA	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ	NATUR-TREVÉLEZ	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE LA TAHÁ	CUMBRES SERENAS	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ BENAUDALLA 2009-10	256.915,08
AYUNTAMIENTO DE VÁLOR	PIEDRA EN SECO EL PORTEL	256.915,08

Granada, 7 de mayo de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: APC/009/06/HU - RE 19/12.

Entidad: Mónica Belén García Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva 8 de mayo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: AEA/046/11/HU.

Entidad: Desireé Calero Mora.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de mayo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RJ4/139/04/HU - RE 400/11.
Entidad: Fabián de Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PCD/012/05/HU - RE 2/12.
Entidad: Psicomend Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/006/04/HU - RE 437/11.
Entidad: Superior Costa de la Luz, S.L.
Localidad: Lepe.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/053/06/HU - RE 404/11.
Entidad: Rómulo Marcial Alban Cordova.
Localidad: San Juan del Puerto.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de mayo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la CPOTU de Cádiz de 30 de julio de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 31 del PGOU de Arcos de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace Pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de fecha de 30 de julio de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 31 del Plan General de Ordenación Urbanística de Arcos de la Frontera, Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Urbano en la zona del Retiro para uso terciario.

Según lo dispuesto en el Informe del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Cádiz, de fecha 3 de marzo de 2011, se comprueba que el Documento presentado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera el 18 de noviembre de 2010, contiene la subsanación de la totalidad de las determinaciones establecidas en la Resolución de la CPOTU de 30 de julio de 2010.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 16 de marzo de 2011, y con el número de registro 4681, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de fecha de 30 de julio de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 31 del Plan General de Ordenación Urbanística de Arcos de la Frontera, Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Urbano en la zona del Retiro para uso terciario (Anexo I).
- Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el expediente administrativo y documentación técnica del expediente correspondiente a la Modificación Puntual núm. 31 del PGOU de Arcos de la Frontera, aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 27 de abril de 2009; y visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 14 de julio de 2010; esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo, de Cádiz, emite la presente Resolución conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El municipio de Arcos de la Frontera cuenta con Plan General de Ordenación Urbanística aprobado definitivamente por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1994. El Texto Refundido que da cumplimiento a dicha Resolución fue aceptado posteriormente por Resolución del mismo órgano colegiado en fecha de 18 de febrero de 1996.

La Adaptación Parcial del Planeamiento General a la LOUA según el Decreto 11/2008, de 22 de enero, fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2010.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre).

Tercero. Una vez completa la documentación correspondiente a la Modificación Puntual núm. 31 del PGOU de Arcos de la Frontera, el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial, en Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda emite informe de fecha 14 de julio de 2010.

Cuarto. Durante la tramitación del expediente se han emitido los siguientes informes sectoriales:

- a) Informe de la Agencia Andaluza del Agua de 19 de junio de 2007, y 4 de noviembre de 2009.
- b) Declaración de Impacto Ambiental de fecha 19 de enero de 2009.
- c) Informe del Servicio de Carreteras de Consejería de Obras Públicas y Transportes de 30 de septiembre de 2009.
- d) Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de 1 de junio de 2010.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 5.1 del Decreto Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias que anteriormente tenía atribuida la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio recaen ahora sobre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Cádiz, es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para la Resolución definitiva de este documento, se ha ajustado a lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz adopte acuerdo sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el artículo 31.2.B.a) de la citada Ley.

Cuarto. De conformidad con el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 14 de julio de 2010, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera deberá incorporar al documento las siguientes determinaciones y/o condicionados que se relacionan a continuación:

Respecto a la documentación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 13.3 de la LOUA, se deberá incluir en la memoria del documento las características de las redes de infraestructuras propias del sector (abastecimiento, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado, telecomunicaciones, etc.).

Respecto a los informes sectoriales.

a) Informe de la Agencia Andaluza del Agua.

Con fecha 4 de noviembre de 2009, la Agencia Andaluza del Agua emite informe favorable al documento de Modificación aprobado provisionalmente con fecha 27 de abril de 2009, si bien en el mismo se indica que el Proyecto de Urbanización deberá ser informado por ese Organismo con anterioridad a su ejecución. Dicho condicionante deberá quedar incorporado en el documento de Modificación.

b) Declaración de Impacto Ambiental.

Con fecha 1 de junio de 2010, la Consejería de Medio Ambiente emite informe de ratificación al documento de Modificación aprobado provisionalmente con fecha 27 de abril de 2009, en el cual se indica que no existen inconvenientes a que se apruebe la Modificación, siempre y cuando se tengan en cuenta los condicionantes que se detallan a continuación, los cuales deberán quedar incluidos como criterios vinculantes en el documento que se apruebe definitivamente:

- 1.º Las infraestructuras asociadas al desarrollo urbanístico de la zona deberían situarse fuera de la Vía Pecuaria (saneamientos, pluviales, abastecimientos, telefonía, gas, distribución eléctrica), en caso contrario tendrán el carácter de ocupación de la Vía Pecuaria y, por tanto, deberá tramitarse la correspondiente ocupación conforme a lo establecido en el Capítulo V, "Ocupaciones y aprovechamientos en Vías Pecuarias" del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boja 87/1998, de 4 de agosto). Las ocupaciones no deben alterar el tránsito ganadero, ni impedir los demás usos compatibles o complementarios con aquel.

La información pública del procedimiento de ocupación podrá considerarse realizada si en la información pública del proyecto de urbanización se indica de forma expresa la superficie ocupada de la Vía Pecuaria. Las afecciones longitudinales deberán ser justificadas y motivadas, ya que en principio no son autorizables. Tampoco son autorizables todas aquellas instalaciones que puedan conllevar la obra y que tengan que ser instaladas en superficie.

No es posible analizar otras posibles afecciones a las ya indicadas, por lo que será necesaria la presentación, previamente a su aprobación por el Ayuntamiento, del proyecto de urbanización con planimetría a escala adecuada para evaluar la viabilidad de las actuaciones previstas teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

2.º Dado que los accesos afectan a la continuidad y tránsito por la Vía Pecuaria, sería conveniente que se proyectase como máximo un único punto de acceso, realizándose un tratamiento diferenciado del firme (adoquinado, hormigón impreso color albero) y señalizándose debidamente la zona de cruce de la Vía Pecuaria de forma que quede garantizada la seguridad de los usos de la misma (badenes, pasos peatonales, semáforos, etc.). En el caso de mantenerse los dos accesos, deberá realizarse además un acondicionamiento de la Vía Pecuaria como medida correctora a las afecciones generadas en toda la linde del sector (plantación lineal de especies arbóreas, arbustivas y de matorral autóctonas; acebuches, lentiscos, palmitos).

HA RESUELTO

1.º Aprobar definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación Puntual núm. 31 del PGOU de Arcos de la Frontera, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 27 de abril de 2009, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a reserva de la simple subsanación de deficiencias en los términos especificados en el Fundamento de Derecho Cuarto de la presente Resolución.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las Normas Urbanísticas de este planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.º El registro y publicación, anteriormente referidos, se encuentran supeditados, por imperativo del artículo 33.2.b) LOUA invocado en el punto primero, al cumplimiento de las subsanación de las deficiencias señaladas en el fundamento de derecho cuarto de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 diciembre, y el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Cádiz, a 30 de julio de 2010.»

ANEXO II

«6.1. Normas Urbanísticas.

6.1.1. Determinaciones sobre los USOS y edificabilidades.

Con la modificación pretendida, la calificación del suelo sería de Suelo Urbanizable Ordenado con uso Terciario, al que se aplicarían las normas urbanísticas contempladas en la ficha que se acompaña a este documento como Anexo núm. 1.

De la aplicación de los parámetros contenidos en dicha ficha resultan las siguientes edificabilidades máximas:

CUADRO RESUMEN DE USOS Y ZONIFICACIÓN DEL SECTOR 15

ZONA	SUBZONA	SUPERFICIE GLOBAL (M ²)	MAXIMA EDIFICABILIDAD (M ²)	INDICE (M ² /M ²)	NÚM. DE PLANTAS
T	TERCIARIO	29.579	29.732	1,005	2
T-1	MANZANA-1	11.854,00	11.915	1,005	2

ZONA		SUBZONA	SUPERFICIE GLOBAL (M ²)	MAXIMA EDIFICABILIDAD (M ²)	INDICE (M ² /M ²)	NÚM. DE PLANTAS
T-2		MANZANA-2	2.300,00	2.312	1,005	2
T-3		MANZANA-3	8.086,00	8.128	1,005	2
T-4		MANZANA-4	2.528,00	2.541	1,005	2
T-5		MANZANA-5	4.811,00	4.836	1,005	2
E	EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS		1.982			2
E-1		SIPS	1.982,00	S/ORD. PGOU	2	2
Zv	ZONAS VERDES		4.956	S/ORD. PGOU		
Zv-1		ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO	4.956,00			
V	VIARIO PÚBLICO Y ZONA RESERVA		13.036			
TOTAL SECTOR 15 (SUELO URBANIZABLE ORDENADO)			49.553	29.732	0,60	
NÚM. PLAZAS DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS					210	

6.1.2. Urbanización.

El terreno sobre el que se propone esta modificación dispondrá, de todos los servicios recogidos en el art. 45 de la LOUA: abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica en baja tensión y acceso rodado desde la antigua A-382 que se ha convertido en tramo con característica de urbana después de ejecutada la nueva Autovía que circunvala la ciudad de Arcos y haberse licitado, por parte de la Junta de Andalucía, las obras de acondicionamiento de este tramo para darle las características que lo conviertan en urbano.

Como consecuencia del informe sectorial de la Delegación Provincial de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Ayuntamiento de Arcos ha remitido a dicha Delegación un Proyecto de "Ordenación de Accesos en la A-382a en el P.K. 26,150" que se corresponde con la glorieta exigida como elemento de Conexión de la zona objeto de esta Modificación con la mencionada Carretera. En la ficha del Anexo 1 se establece que su ejecución se llevará a cabo como carga urbanística de la actuación prevista en esta Modificación.

En general la urbanización cumplirá las normas generales contempladas en el Título VI de las Normas Urbanísticas del vigente PGOU.

a) Sistema viario.

Se ha previsto un vial de borde con carácter de gran vía y que según se estipula en el Título VI. Capítulo 2. Artículo VI.2.2 tendrá un ancho de 16 m y con la siguiente distribución:

* VIALES (A-D):

- Calzada de 7 m.
- Dos Acerados de 2,00 m.
- Una banda de aparcamientos en batería de 5 m.

Para el resto del viario, que tiene la categoría de calles menores se les dará un ancho de 14 m con la siguiente distribución:

*VIALES (C-D) y (E-F):

- Una Acerado de 2,50 m.
- Calzada de 7 m.
- Un aparcamiento de 2,50 m.
- Un Acerado de 2,00 m.

b) Infraestructuras urbanas.

En el proyecto de urbanización se incluirá las obras necesarias para conectar los servicios (agua, saneamiento y suministro eléctrico) en los puntos en que las redes de infraestructuras actuales tengan la capacidad necesaria para atender dichas necesidades.

En el Anexo núm. 3 se describen las características de las redes de infraestructuras del sector (abastecimiento, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado, telecomunicaciones, etc.)

6.1.3. Determinaciones medioambientales.

En respuesta al Estudio de Impacto ambiental y a la Declaración Previa Viable emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente con fecha de 2 de octubre de 2007, en el Anexo núm. 2 se incluyen las

determinaciones, medidas correctoras y las consideraciones a tener en cuenta para el planeamiento de desarrollo y proyectos urbanísticos así como para la protección y conservación de la naturaleza y del patrimonio.

Igualmente, y dando respuesta al informe de ratificación emitido el día 1 de Junio de 2010 por la Consejería de Medio Ambiente, serán vinculantes las siguientes determinaciones:

1.º Las infraestructuras asociadas al desarrollo urbanístico de la zona deberían situarse fuera de la Vía Pecuaria (saneamientos, pluviales, abastecimientos, telefonía, gas, distribución eléctrica), en caso contrario tendrán el carácter de ocupación de la Vía Pecuaria y, por tanto, deberá tramitarse la correspondiente ocupación conforme a lo establecido en el Capítulo V, "Ocupaciones y aprovechamientos en Vías Pecuarias" del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 87/1998, de 4 de agosto). Las ocupaciones no deben alterar el tránsito ganadero, ni impedir los demás usos compatibles o complementarios con aquel.

La información pública del procedimiento de ocupación podrá considerarse realizada si en la información pública del proyecto de urbanización se indica de forma expresa la superficie ocupada de la Vía Pecuaria. Las afecciones longitudinales deberán ser justificadas y motivadas, ya que en principio no son autorizables. Tampoco son autorizables todas aquellas instalaciones que puedan conllevar la obra y que tengan que ser instaladas en superficie.

Será necesaria la presentación, previamente a su aprobación por el Ayuntamiento, del proyecto de urbanización con planimetría a escala adecuada para evaluar la viabilidad de las actuaciones previstas teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

2.º Dado que los accesos afectan a la continuidad y tránsito por la Vía Pecuaria, se realizará un tratamiento diferenciado del firme (adoquinado, hormigón impreso color albero) y se señalará debidamente la zona de cruce de la Vía Pecuaria de forma que quede garantizada la seguridad de los usos de la misma (baldíos, pasos peatonales, semáforos, etc.). Deberá realizarse además un acondicionamiento de la Vía Pecuaria como medida correctora a las afecciones generadas en toda la linde del sector (plantación lineal de especies arbóreas, arbustivas y de matorral autóctonas; acebuches, lentiscos, palmitos).

ANEXO NÚM. 1: FICHA URBANÍSTICA

SECTOR 15 DEL SUELO URBANIZABLE. ALGODONERA

Categoría de suelo: Urbanizable ordenado.

Superficie global: 49.553 m².

Uso característico: Terciario

Coefficiente de edificabilidad: 0,60 m²/m².

Edificabilidad máxima: 29.732 m².

Área de reparto: 8.

Aprovechamiento:

- Aprovechamiento Medio: 0,80
- Aprovechamiento Lucrativo: 39.642 u.a.
- Aprovechamiento Susceptible de Apropiación: 35.678 u.a.
- Aprovechamiento de la Administración: 3.964 u.a.

Coefficientes Homogeneización:

- Uso y tipología: 1,50.
- Subzonal: 0,89.

Cesiones:

- Espacios Libres de Uso y Dominio Público: 4.956 m².
- Servicios de Interés Público y Social: 1.982 m².
- Viales Públicos y Zona de reserva viaria: 13.036 m².

Normativa Urbanística:

A las manzanas grafiadas en planos como T-1, T-2, T-3, T-4 y T-5 les será de aplicación las condiciones establecidas en la Zona de Ordenanzas de la Sección 5 (Terciario) del Título XII. Capítulo 2 de las Normas Urbanísticas del Vigente PGOU. Como excepción se establece que para el ámbito de este Sector no será de aplicación el parámetro urbanístico de fondo máximo edificable, que en este caso se considere libre.

A la manzana grafiada como E-1 (SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL) le será de aplicación las condiciones establecidas en la Zona de Ordenanzas de la Sección 7 (Equipamientos Comunitarios) del Título XII. Capítulo 2 de las Normas Urbanísticas del vigente PGOU.

A la manzana grafiada como Zv-1 (ESPACIO LIBRE DE USO Y DOMINIO PÚBLICO) le será de aplicación las condiciones establecidas en la Zona de Ordenanzas de la Sección 8 (Zonas Verdes) del Título XII. Capítulo 2 de las Normas Urbanísticas del vigente PGOU.

Se tendrán en cuenta las determinaciones medioambientales reflejadas en el Anexo núm. 2.

Usos obligatorios: Por cada 100 m² de edificación construida, una plaza de estacionamiento.

Figura de Planeamiento:

No será necesario la redacción de Plan Parcial pero sí la del Proyecto de Urbanización que contemplará la conexión de la UE con la Carretera A-382a mediante glorieta y según los criterios de la Delegación Provincial de Carreteras.

Gestión:

El sistema de Actuación será el de Compensación. Éste Sector asumirá la ejecución de la Conexión con la Carretera A-382.^a mediante glorieta y las conexiones de todas las infraestructuras de Servicios urbanos con las existentes de la ciudad.»

Cádiz, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/Charles Darwin, s/n -Isla de la Cartuja- Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. Revisión: GR-01564/2010.

F. Denuncia: 8.2.2010.

Titular: Vaialk Alquiler de Maquinaria, S.L.

Domicilio: Avda. Fabregada, 55, 08907, Hospitalet de Llobregat (L'), Barcelona.

Ppto. infringido: 140.19 LOTT, 197.19 ROTT.

Sanción: 4.600,00 €.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-01173 /2010	29/04/2010	SERVICIOS Y CONTRATAS DEL ALMANZORA SL	BDA. CUPILLAS, S/N 04610-CUEVAS DEL ALMANZORA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01561/2010	11/05/2010	PROYECTOS SALMERÓN, S.L.	C/ SOL, 4 04760-BERJA-ALMERIA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
CA-00136/2010	17/09/2009	INVERSIONES I-D-13 SL	LAS MEDRANAS, S/N 29670-SAN PEDRO DE ALCANTARA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00852/2010	04/03/2010	FORJADOS DEL GUADALHORCE S.L.	LEOPOLDO ALAS CLARÍN, N° 6-2 29002-MALAGA-MALAGA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.651,00
CA-01302/2010	14/02/2010	TRANSUBBETICA, S.L.	C/ RONDA, 0 14800-PRIEGO DE CORDOBA-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01355/2009	18/03/2009	SEVILLANA MAQUINARIA SA	AUT. SEVILLA-MALAGA P.I LA RED C/1 PARC1 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	3.821,00
CO-01373/2009	25/03/2009	CORRAL CEDENILLA ALBERTO	CLAVEL 28 45683-CAZALEGAS-TOLEDO	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
CO-01411/2009	01/04/2009	FITONOVO SL	JOSE LAGUILLO 5-2° D 41003-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CO-01467/2009	31/03/2009	ALMACENES TELLADO, S.L.	CERRO MORENO 14900-LUCENA-CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CO-01673/2009	07/04/2009	FITONOVO SL	JOSE LAGUILLO 5-2° D 41003-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	381,00
CO-01939/2009	05/05/2009	MORAL AMO JOSE MARIA	JOSE MARIA DE LOS RIOS, 14 1 IZQDA. 14850-BAENA-CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CO-02026/2009	10/06/2009	DICAR, SA	P.I. CAMARMILLA, PORTUGAL 12 28802-ALCALA DE HENARES-MADRID	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
CO-02258/2009	20/05/2009	TRANSPORTES BOMBARDEIRO, S.L.	C ALCALDE J. ANTONIO ALMUDENA, 5 3 J 22004-HUESCA-HUESCA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-02261/2009	21/05/2009	METALISTERIA ALHAMEÑA SL	DUQUE DE MANDAS 25 18120-ALHAMA DE GRANADA-GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CO-02307/2009	20/05/2009	HOSTECOR CATERING SL	AVDA DE LA ESTACION, 175 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	141.4 LOTT 198 ROTT	381,00
CO-02309/2009	20/05/2009	HOSTECOR CATERING	AVDA DE LA ESTACION, 175 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
CO-02381/2009	18/05/2009	LADRILLOS VIRGEN DE LAS NIEVES, S.L.	CTRA. JAEN, KM. 2 23710-BAILEN-JAEN	140.19 LOTT 197 ROTT	3.301,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CO-02416/2009	11/05/2009	CARGO HERNANZ SL	ABEDUL (PG. CAÑAL PLAZA), 16 28500-ARGANDA DEL REY-MADRID	140.25.4 LOTT	2.001,00
CO-02577/2009	24/06/2009	TRANSPIVAL SL	CR. PROVINCIAL 310 KM 0,5 14450-AÑORA-CORDOBA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
CO-00075/2010	10/07/2009	MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ E HIJOS SL	GARCIA LORCA, 2 14620-CARPIO (EL)-CORDOBA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.431,00
CO-00304/2010	03/08/2009	ENRIQUE DELGADO E HIJOS S.L.	PLG LOS OLIVARES, PARC 609 23009-JAEN-JAEN	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501,00
GR-00930/2010	07/12/2009	TRAVELSILO,S.A.	C/URUGUAY,Nº1 04600-HUERCAL-OVERA-ALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
GR-01101/2010	06/04/2009	RADICAL AUTOMOCION, S.A.	POLG. IND. LA ERMITA, CENTRO EMP. GRANADA OFIC. 8 18230-ATARFE-GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
GR-01118/2010	31/12/2009	FRIO BALERMA SL	DUQUE BUQUE 4 04712-BALERMA-ALMERIA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501,00
GR-01623/2010	10/02/2010	TRYS 2001 SA	AVDA. ANDALUCIA, PG.FLORIO UCOP 18015-GRANADA-GRANADA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301,00
GR-01936/2010	09/03/2010	ARAB-IAN CARPAS Y JAIMAS SL	C/ HEMINGWAY, 51 29004-MALAGA-MALAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
GR-01976/2010	11/03/2010	THIAM SOULEYMANE	ASTURIAS 41 2º B 18007-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-02259/2010	17/03/2010	BLAYA GARCIA SIMON JOSE	CABRERA 13 BAJO 30203-CARTAGENA-MURCIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-02584/2010	07/05/2010	AZULEJOS Y PAVIMENTOS NIETO CANO SL	ISABEL LA CATOLICA, 29 23680-ALCALA LA REAL-JAEN	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-02767/2010	02/04/2010	ANVAFER ANDALUCIA S.L.	PZA. DE LAS AMERICAS 1 18500-GUADIX-GRANADA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201,00
H-00888/2009	24/03/2009	TTES. JUZAMAR, S.L.	CTRA. MALAGA, 54 - PARAJE LA COSTA. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.13 LOTT 197.13 ROTT	4.601,00
H-01463/2009	23/06/2009	TTES. SAN JUAN MOGUER, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING, 70 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-01608/2009	09/07/2009	DISPLAYSUR SL	PARQUE IND. LA GRAVERA, NAVE 21 21440-LEPE-HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
H-01802/2009	06/08/2009	TRANSRUMA SL	PLG. IND. CAMPAMENTO, PARC. 3 11360-SAN ROQUE-CADIZ	141.24.8 LOTT	1.001,00
J-01288/2010	24/03/2010	RECUPERADORA ANDALUZA VIDRIO, SA	NTRA SRA VALME,026 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-00167/2010	27/10/2009	ESTRELLA DEL SOL SERVICES SA	CAMINO DE LOS PERALES S/N 29650-MIJAS-MALAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
MA-01131/2010	02/03/2010	AUTOCARES FLORES RAMIREZ SL	HORACIO LENGU, 13 PORTAL A 2º-2 29006-MALAGA-MALAGA	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	301,00
MA-01147/2010	03/03/2010	MONTORO MEJIAS E HIJOS TRANSPORTES SL	POLIG. IND. SAN ROQUE-NAVE 23 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
MA-01614/2010	12/04/2010	TRANSPORTES OLIVA PARRA SL	GEVALO 2 45006-TOLEDO-TOLEDO	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601,00
MA-02167/2010	02/06/2010	AGUAS MINERALES DEL SUR SL	CTRA. CASARABONELA-ALORA, KM 6 29566-CASARABONELA-MALAGA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-00591/2010	14/09/2009	TRANS SEV SL	28 DE FEBRERO,008 41007-SEVILLA-SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	2.001,00
SE-00902/2010	03/09/2009	ALMUDEYNE CONTRATAS	APARTADO DE CORREOS 70 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
SE-00941/2010	28/09/2009	ARMENTEROS ARANDA, RAFAEL	URB. LOS BANCALES, 40-B 41520-VISO DEL ALCOR (EL)-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
SE-01459/2010	28/10/2009	CUBAS ANTONIO LLOPIS E HIJOS SL	HEROES DE TOLEDO, S/N 41000-SEVILLA-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.651,00
SE-01547/2010	02/11/2009	FELIPE NIETO TERRON	LOS GORRIONES,15 11370-BARRIOS (LOS)-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-01567/2010	17/11/2009	MINTRA S.L	VIÑAS DA VEIGA 7 27740-MONDOÑEDO-LUGO	141.6 LOTT 198.6 ROTT	401,00
SE-01681/2010	11/11/2009	S C A CODETRANS CAMPO GIBALTAR	CORTIJO REAL - AVDA ALGECIRAS, 7 11206-ALGECIRAS-CADIZ	140.25.4 LOTT	2.001,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-02257/2011 Matrícula: 82-54FJN- Titular: SUMYP DE ALGECIRAS, S.L. Domicilio: RINCON DE LUNA, 6 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIA DEL ALBARAN Y TARJETA CADUCADA 28-02-2010. TRANSPOTA PAQUETERIA.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02268/2011 Matrícula: CO-007588-AU Titular: GRUAS CARLOS SL Domicilio: CL TENIENTE AGUILAR CAÑETE 31 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2011 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 12:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 00:27 DISCO/S DESDE LA FECHA 13/06/2011 HASTA LA FECHA 10/07/2011. \$\$\$ NO PRESENTA CDRTIFICADOS DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA UN VEHICULO LLEVA DISCO DE HOY Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00255/2012 Matrícula: 43-31FGL- Titular: MEDSA SERVICE SL Domicilio: LUIS FABREGAS 1 1G Co Postal: 07014 Municipio: PALMA DE MALLORCA Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% \$\$\$ BASCULA OFICIAL JUNTA DE ANDALUCIA N.- 3196 Y 3197. SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 361,00

Expediente: CA-00256/2012 Matrícula: 49-44DCX- Titular: JOAQUIN PALMA VARGAS Domicilio: ABEN TOSAIL 25 Co Postal: 18195 Municipio: CULLAR VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2011 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 08:55 HORAS DE FECHA 14/09/2011, Y LAS 08:55 HORAS DE FECHA 15/09/2011 DESCANSO REALIZADO 8:45 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:05 HORAS DE FECHA 14/09/2011 Y LAS 04:50 HORAS DE FECHA 15/09/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA DISCOS DIAGRAMA DIAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE. TRANSPORTA BOLSAS DE PLASTICO Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-00298/2012 Matrícula: 90-16DPF- Titular: TRANSNERPIO, S.L. Domicilio: CTRA. MADRID CORUÑA, 66 Co Postal: 24750 Municipio: BAÑEZA (LA) Provincia: Leon Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2011 Vía: CA32 Punto Kilométrico: 4 Hora: 14:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) UTILIZANDO UN DISPOSITIVO DE LIMITACION DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR OBSERVARSE EN DISCOS VELOCIDADES CONSTANTES SUPERIOR A LA MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 90 KM/H, ESPECIALMENTE EN DISCOS DIA 13 Y 14-09-2011 ADJUNTOS AL BOLETIN.. TACOG KIENZLE 1324, NUM. 01836429, (E1) 83. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00319/2012 Matrícula: 46-75DLM- Titular: CONSTRUCCIONES FERNANDEZ CHAMIZO SL Domicilio: CAMINO DE ALBADALEJO N°82 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2011 Vía: A-2003 Punto Kilométrico: 3,6 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTRELLA MARQUEZ HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00357/2012 Matrícula: 04-66BXC- Titular: LAS NAVAS CADIZ SL Domicilio: CL LAS NAVAS 14 Co Postal: 11003 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2011 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 12:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ TRANSPORTA 1850 PIEZAS DE PAN PRECOCINADO ULTRACONGELADO EN REPARTO A 9 DESTINATARIOS EN PTO. STA. MARIA Y JEREZ FRA. EN VEH MIXTO NO ISOTERMO. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00359/2012 Matrícula: CA-005163-BP Titular: BREA GALINDO, RAMON Domicilio: P. IND. PELAGATOS C/ TESON N°15 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2011 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 07:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA LA BARROSA CHICLANA HABIENDO CARGADO PRODUCTOS QUE NECESITEN UNA TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE, A UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN LLEVAR APAGADO EL SISTEMA DE FRIO, LLEVANDO PRODUCTOS CONGELADOS,PAN,DULCES, QUE DEBE DE IR A MENOS 18 GRADOS Y LO LLEVA A 29 GRADOS. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00403/2012 Matrícula: 25-31DMP- Titular: COPESUR SL Domicilio: AV FRANCIA NAV12 EDIF FRIGOGADIR Co Postal: 11011 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6 Hora: 12:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CADIZ CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ TRANSPORTA PESCADO ULTRACONGELADO LLEVANDO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD -NUM CERTIFICADO SE-VC-3162- M. PERECEDERAS CADUCADO EL 27 05 2011.-VEHICULO -FNA-. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00485/2012 Matrícula: 72-04GDR- Titular: SISTEMAS LOGISTICA MACS SL Domicilio: PINOSOLETE BD GIRALDINO Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2011 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ SEGÚN BASE DATOS DGTRANS, TRANSPORTA COLCHONES N° ALBARAN 1508780. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01977/2011 Matrícula: 89-19CJY- Titular: EXCAVACIONES H Y G SL Domicilio: MAESTRO CHAPI 8 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2011 Vía: CA9207 Punto Kilométrico: 11,1 Hora: 11:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO @\$ \$ TRANSPORTA 12 TONELADAS DE ARIDOS ENTRE OBRA DE AMPLIACION ESTACION DE MERCANCIAS Y ESCOMBRERA DE ARIDOS.ALBARAN N° 5364, DILIGENCIADO, EN EL QUE CONSTA EL CARGADOR QUE ES DISTINTONAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00166/2012 Matrícula: -- Titular: SOGASUR SL Domicilio: CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Agosto de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 08:11 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA CA-6630-AM.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA SAN FERNANDO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1950 KGS. 55,71% @\$ \$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA OFICIAL NUMERO 4690Y 4691. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CA-00182/2012 Matrícula: -- Titular: GUTIERREZ MORALES JOSE A. Domicilio: C/ ALMIRANTE CERVERA 4 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2011 Vía: A2100 Punto Kilométrico: 13 Hora: 18:48 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 9235-FCG.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA JIMENA DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ \$ TRANSPORTA PAQUETERIA PARA REPARTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL CAMPO GIBRALTAR SEGÚN ALBARANES 42662948,42642577,42664538 ETC. DE LA EMPRESA INTEGRADOS POL.NORESTE,C ENERGIA 25-29,SANT ANDREU DE LA BARCA 08740 BARCELONA. ARRENDATARIO SEGÚN CONTRATO C200002016,EMPRESA AUTO ALQUILER LUCENA SL,CTRA FONTANILLA SN.14900 LUCENA CORDOBA. CIF B14531164 Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00200/2012 Matrícula: 31-87BZD- Titular: ENVAFRUPES SL Domicilio: CL POZANCON, 4 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Septiembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ \$ TRANSPORTA TRANSPORTA 3264 CAJAS VACIAS PARA PESCADO CON ALBARAN A NOMBRE DE LA EMPRESA TITULAR ENVAFRUPESCA SL C CAMINO DEL HIGUERAL NAVE 49-N°3 29700 VELEZ-MALAGA.B93053908. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00402/2012 Matrícula: 46-41CMY- Titular: TRANSURA SL Domicilio: AVD. PRINCIPE DE ASTURIAS S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: CA35 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA RESTO DEL MUNDO NO LLEVANDO A BORDO LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE. @\$ TRANSPORTA 18 BULTOS DE 1050 KG EN COTENEDOR -TCLU2090758-, UN2586 ACIDOS ALQUILSULFONICOS LIQUIDOS, CLASE 8, III CON DESTINO ARGELIA. Normas Infringidas: 140.25.7 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00425/2012 Matrícula: 52-14FRC- Titular: YESOS Y ESCAYOLAS PRUNA S A Domicilio: TRANSVERSAL DEL CORTINAL 24 Co Postal: 41670 Municipio: PRUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22,1 Hora: 09:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLVERA HASTA LEBRIJA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 41540 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 3,85% SE APORTA COMO PRUEBA TIQUE BASCULA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN ADEMAS DE SU CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN. TRANSPORTANDO PIEDRAS PARA YESOS Y ESCAYOLAS Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-00603/2012 Matrícula: 31-71BFT- Titular: PABLO CARRASCO ROMERO Domicilio: JUAN PABLOS 4 DUPL 3I Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALCALA DE LOS GAZULES EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ CIRCULA TRANSPORTANDO 3 EQUINOS. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00604/2012 Matrícula: 31-71BFT- Titular: PABLO CARRASCO ROMERO Domicilio: JUAN PABLO 4 DUPL 3I Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALCALA DE LOS GAZULES NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRFO LA HOJA DE REGISTRO. @\$ TRANSPORTA 3 EQUINOS. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CA-00607/2012 Matrícula: 86-05BZC- Titular: DIAZ RODRIGUEZ SANTIAGO Domicilio: BAHÍA ALGECIRAS, 3 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2011 Vía: N-351 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 09:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA PUERTO ALGECIRAS SIN APORTAR DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DISCO DESDE LA FECHA 1-10-2011 A LA FECHA 28.10-2011 DISCO/S DESDE LA FECHA 01/10/2011 HASTA LA FECHA 28/10/2011. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00623/2012 Matrícula: SE-005575-BL Titular: TTES ESPINA SA Domicilio: GUADALQUIVIR,001 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2011 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 10:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO NO HOMOLOGADAS PARA EL APARATO TACOGRFO MARCA: KIENZLE MODELO: 1314.37, N SERIE 1188147, N HOMOLOGACION E1.44.-. Normas Infringidas: 142.4 LOTT 199.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 0,00 APERCIBIMIENTO

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 23 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00225/2012 Matrícula: 39-04GGH- Titular: MOVIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SANTA MARIA SL Domicilio: C/ VARADERO 6 BAJO (APTDO CORREOS 121) Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2011 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. @\$ \$ TRANSPORTA UN VEHICULO RULO SIN MATRICULAR. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00371/2012 Matrícula: 98-73FKY- Titular: ROMERO BERNAL, MANUEL Domicilio: C/ EDUARDO FREIRE GONGORA, Nº16 (BDA FEDERICO MAY) Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2011 Vía: A382 Punto Kilométrico: 26 Hora: 09:08 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BORNOS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. @\$ \$ TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00398/2012 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: IND STORE C D,009 Co Postal: 41000 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2011 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 10:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ \$ TRANSPORTA PAQUETERIA DIVERSA, TRANSPORTE CARGA FRACCIONADA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00400/2012 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: IND STORE C D,009 Co Postal: 41000 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2011 Vía: A2003 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 11:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 440 KGS. 12,57% @\$ \$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MARCA EPEL INDUSTRIAL SERIE 72582. MODELO F-1000 CLASE III. CERTIFICADO NUMERO 20M09071-1. VALIDA HASTA 08.06.13. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 361,00

Expediente: CA-00410/2012 Matrícula: 16-60FLL- Titular: JOSE ANTONIO HERRERA VÁZQUEZ Domicilio: AVDA. DEL PERÚ N° 16 - 3° C Co Postal: 11007 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 105 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE EL VEHICULO (INCLUIDO SEMIREMOLQUE / REMOLQUE EN SU CASO) SEA PROPIEDAD DE LA EMPRESA, SALVO ARRENDAMIENTOS. \$@\$ O TITULAR DEL MISMO ADJUNTO PROPIETARIO ES PERSONA FISICA.- LA PERSONA FISICA QUE CONSTA COMO TITULAR DEL VEHICULO:[JOSE ANTONIO HERRERA VAZQUEZ D.N.I: 75778034-A, CON DOMICILIO EN AVD DEL PERU 16, 3, C, DE CADIZ.- SE ADJUNTA LO RESEÑADO Y FOTOGRAFÍAS DE LO EXPUESTO, Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00462/2012 Matrícula: 63-96BMS- Titular: ARM. LOGISTICA SOC. COOP. ANDALUZA Domicilio: POLG. LOS RUBIALES PARCELA 17 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2011 Vía: A381 Punto Kilométrico: 66 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BENALUP-CASAS VIEJAS SIENDO PRODUCTOS QUE NECESITEN REGULACION DE TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE Y LLEVAN UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN TRANSPORTA CARNE FRESCA DE CERDO, PAVO Y POLLO, A TEMPERATURA DE 9,5° CENTIGRADOS.. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00478/2012 Matrícula: 63-96BMS- Titular: ARM. LOGISTICA SOC. COOP. ANDALUZA Domicilio: POLG. LOS RUBIALES PARCELA 17 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2011 Vía: A381 Punto Kilométrico: 66 Hora: 08:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BENALUP-CASAS VIEJAS SIN APORTAR 21 DISCO/S DESDE LA FECHA 10/09/2011 HASTA LA FECHA 30/09/2011. \$@\$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVADES. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00486/2012 Matrícula: 94-81FYD- Titular: JUAN LUIS CORREA LOBATO Domicilio: PUERTO REAL 10 Co Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2011 Vía: CA-31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROTA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 27200 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 4,61% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. PESAJE EN BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA CON NUMERO 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 356,00

Expediente: CA-00492/2012 Matrícula: 83-39CZT- Titular: PATASUR, S.L. Domicilio: AVDA. LEON DE CARRANZA S/N Co Postal: 11205 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2011 Vía: A2003 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 09:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO \$@\$ TRANSPORTA UN POTRO DE TRABAJO UNA MAQUINARIA CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL, ALBSARAN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE EL TITULAR DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00531/2012 Matrícula: CE-007053-F Titular: EVA GUERRERO PIZARRO Domicilio: GONZALEZ BESADA 13A Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 10:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE LA PLACA DESCRIPTIVA DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE EN REVISION TACOGRAFO CADUCADA L 05-12-2010, PLACA SIEMENS VDO TALLER ALGESONITC S.L. T. AUTORIZADO E1- 601 FECHA 05-12-2008. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 26 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00277/2012 Matrícula: 06-67DVP- Titular: JC11 MULTIALQUILERES SL Domicilio: C/ COLONIA DE CAULINA 36 MODULO B Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 20:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. \$@\$ FECHA DE EXPEDICION DEL C-1,C EL 01-10-2010. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00355/2012 Matrícula: 51-04CHS- Titular: BENAZAHORA CAFE SL Domicilio: P.I. PELAGATOS, C/TECNICOS, 10 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA BARRIOS (LOS) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 2950 KGS. MMA: 1995 KGS. EXCESO: 955 KGS. 47,86% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA TIKET DE BASCULA OFICIAL NUMERO 4706 Y 4707.- FECHA DE VERIFICACION 16-12-2010.-. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CA-00404/2012 Matrícula: B -008109-MY Titular: MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RIUS Domicilio: VALL PALAU, 11, 8- 4 Co Postal: 08740 Municipio: SANT ANDREU DE LA BARCA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6 Hora: 13:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA LA BARCA DE LA FLORIDA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA ESTRUCTURAS DE HIERRO ADQUIRIDAS POR -HIEROS Y METALES MARTINEZ SL, B11889532, POL. IND. GARRAPILOS CL MONTURA 32, 11570 BARCA FLORIDA-CA- DEL CUAL MANIFIESTA SER ASALARIADO EL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00468/2012 Matrícula: 85-60DSH- Titular: TRANSPORTE MONTESPORT EL OLIVAR SL Domicilio: CERVANTES, 8 Co Postal: 45600 Municipio: TALAVERA DE LA REINA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2011 Vía: CA34 Punto Kilométrico: ,2 Hora: 17:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA MADRID UTILIZANDO LA HOJA DE REGISTRO DURANTE VARIAS JORNADAS IMPIDIENDO SU LECTURA. \$@\$ EN EL DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE A LA JORNADA 21-09-11 EXISTE UNA SUPERPOSICIÓN ENTRE LAS 12:20 H Y LAS 14:30 IMPIDIENDO SU LECTURA. SE RETIRA EL DISCO CON INFRACCION PARA SU REMISION A LA JUNTA DE ANDALUCIA . Normas Infringidas: 141.7 LOTT 198.7 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00473/2012 Matrícula: 54-03CKM- Titular: RAMON S.GIL S.L. Domicilio: PEINETA, 10 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA MANILVA SIN APORTAR 12 DISCO/S DESDE LA FECHA 09/09/2011 HASTA LA FECHA 20/09/2011. @\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00529/2012 Matrícula: 82-15BBW- Titular: MANUEL GUERRERO CAMACHO, C.B. Domicilio: SAN JUAN,26 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2011 Vía: A-2002 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO @\$ TRANSPORTA 432 SACOS DE CEMENTO PROCEDENTES DE LA FABRICA DE HOLCIM DE JEREZ.-. MERCANCIA PROPIEDAD SEGÚN ALBARAN N° 3064335728 DE FRANCISCO MARTIN MARTIN, S.A., SIENDO EL OPERADOR Y TRANSPORTISTA FRANCISCO MARTIN MARTIN S.A.- Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00554/2012 Matrícula: -- Titular: AMPARO PEREZ ROMERO Domicilio: GRANADA 14 3A Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 14 Hora: 09:10 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 5726-GRM. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CONTRATO DE ALQUILER N° 401500913, TRANSPORTANDO PAQUETERIA VARIADA SE TOMA N° DE ALBARAN DE RRANSAHER , 24007, 3686 , N° DE ALBARAN DE OTRA FATURACION 994295040, LLEVA MAS PEDIDOS.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00585/2012 Matrícula: 07-77GCP- Titular: INTRADIAL SL Domicilio: VICENTE ALEIXANDRE 5° 4D Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 8,5 Hora: 14:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS LACTEOS COMO YOGURES, NATILLAS, FLANES Y NATA PARA MONTAR. ATP CADUCADO DESDE 24-03-2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00588/2012 Matrícula: 80-58BTX- Titular: SOLEDAD VALDERAS DAEZ Domicilio: GARCILASO DE LA VEGA 16 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2011 Vía: A373 Punto Kilométrico: 5 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA UBRIQUE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 2100 KGS. MMA: 1840 KGS. EXCESO: 260 KGS. 14,13% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA TIKETS BASCULA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN ASI COMO SU CERTIFICADO DE HOMOLOGACION-VERIFICACION. TRANSPORTANDO VERDURAS Y FRUTAS VARIAS. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CA-00628/2012 Matrícula: 71-43FWB- Titular: GARCIA MUÑOZ ANTONIO RAMON Domicilio: DONANTE DE SANGRE 29 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DE LA PLACA DE MONTAJE DEL APARATO TACOGRFO. @\$ NO LLEVA LA PLACA EN NINGÚN LUGAR, TACOGRFO MARCA SIEMENS VDO MODELO 1381.1052300005 N° SERIE 341163. CIRCULA SIN REMOLQUE Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-00631/2012 Matrícula: 77-08DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 15:58 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL, CARECIENDO EL VEHICULO DE AUTORIZACION PRECEPTIVA (COPIA CERTIFICADA) POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIO. @\$ TRANSPORTA 53 PASAJEROS. LINEA REGULAR VJA-025. TITULAR DE LA CONCESION LA VALENCIANA. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00632/2012 Matrícula: 77-08DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: AVDA. PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:02 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL JUSTIFICANTE DE COLABORACION. @\$ TRANSPORTA 53 VIAJEROS. SEGÚN ROTULO DE LA CONCESION ES LA EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA. VJA-025. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CA-00633/2012 Matrícula: 77-08DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: AVDA. PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:08 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA CARECIENDO EL REGISTRO DE LOS DATOS EXIGIBLES DE LOS SERVICIOS QUE DIARIAMENTE REALICEN: NO ESTA ANOTADO EL VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA. SE DILIGENCIA. TRANSPORTA 53 VIAJEROS. LINEA REGULAR VJA-025. TITULAR CONCESION VJA-025, LA EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00634/2012 Matrícula: 76-21DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: AVDA. PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:04 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O QUE HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. @\$ SEGÚN BASE DATOS DGTRANS, VALIDA HASTA 31-10-2011 TRANSPORTANDO 36 VIAJEROS. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00635/2012 Matrícula: 76-21DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: AVDA. PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:09 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL JUSTIFICANTE DE COLABORACION. @\$ SEGÚN ROTULO DE LA CONCESION AUTOS LA VALENCIANA J.A.V-25 SE DESCONOCEN MAS DATOS. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CA-00636/2012 Matrícula: 76-21DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: AVDA. PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:15 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL APARATO TACOGRAFO O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECE DE PRECINTO PLACA TALLER TRANSMISEVILLA, SL T AUT E1-153 MONTADO 13-07-2010. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-00664/2012 Matrícula: -- Titular: MIGUEL PEREZ ROMERO Domicilio: BARJA N° 10 Co Postal: 11403 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 08:37 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 2008-GJJ.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA UBRIQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. COMO TITULAR SE RECOGEN LOS DATOS DEL ARRENDATARIO. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00666/2012 Matrícula: 20-08GJJ- Titular: MIGUEL PEREZ ROMERO Domicilio: BARJA N° 10 Co Postal: 11403 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 08:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA UBRIQUE SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00697/2012 Matrícula: -- Titular: PANYSOL PRECOCIDOS SL Domicilio: P.I. GUADALQUIVIR, NAVE 44 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2011 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 04:35 Hechos: VEHÍCULO MATRICULA 5965-HFP. REALIZA TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CON VEHÍCULO LIGERO SIN ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Rafael Ruiz de la Hermosa, DAD-SE-2012-0013, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8087, finca SC_000180, sita en Juan Antonio Cavestany, 22, A4.º/A.3, 41018, Sevilla, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 19 de enero de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª plt., 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-8087.

Finca: SC_000180.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: Juan Antonio Cavestany, 22, A4º/A.3.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Ruiz de la Hermosa, Rafael.

Sevilla, 12 de abril de 2012. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, Concepción Gámez Valverde.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Josefa Fernández Cordón, DAD-SE-2012-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8087, finca SC_000180, sita en Juan Antonio Cavestany, 22, A4º/A.3, 41018, Sevilla y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 13 de enero de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª plt., 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-8087.

Finca: SC_000180.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: Juan Antonio Cavestany, 22, A4º/A.3.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Cordón, Josefa.

Sevilla, 12 de abril de 2012. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, Concepción Gámez Valverde.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjajar.

Núm. de expediente: TPE/0050/2008/GR.

Interesada: Ana Inmaculada González Jieménez.

CIF/DNI: 75.145.916-V.

Último domicilio: Avda. de la Diputación, núm. 31, 18230, Atarfe (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: PCA/035/2009/GR.

Interesado/a: Macovei Neculai.

CIF/DNI: Y-0292361-E.

Último domicilio: Avda. González Robles, núm. 56, 1-C, 18400, Orgiva (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: PCA/0001/2009/GR.

Interesada: María Dolores Martos Martín.

CIF/DNI: 24.276.449-H

Último domicilio: C/ Vicente Alexandre, núm. 15, 18197, Pulianas (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento de reintegro.

Granada, 30 de marzo de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
LAVANDERÍA Y EMPRESA DE INSERCIÓN LADIS S.L.	GR/MCE/00001/2012	7.483	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	GR/MCE/00002/2012	27.811,86	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCON SLU	GR/MCE/00003/2012	6.734,70	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA ACCESIBILIDAD SA	GR/MCE/00004/2012	4.739,23	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	GR/MCE/00005/2012	5.849,21	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
LA CARTUJA	GR/MCE/00006/2012	56.124,30	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD	GR/MCE/00008/2012	52.764,52	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	GR/MCE/00009/2012	25.155,35	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
APROSMO-AS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT. MOTRIL	GR/MCE/00010/2012	90.263,67	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
AJARDINAMIENTOS NEVADA S.L.	GR/MCE/00011/2012	73.127,60	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
INTEGRA, INTERNACIONAL GRANADINA DE ALCAPARRA	GR/MCE/00013/2012	15.714,30	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	GR/MCE/00014/2012	9.669,04	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	GR/MCE/00016/2012	31.167,03	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
RESIDENCIA GENIL, S.L. «LAVANDERIA»	GR/MCE/00017/2012	34.409,34	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	GR/MCE/00018/2012	77.642,37	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.	GR/MCE/00019/2012	29.571,58	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SIGNOVISIÓN, S.L.	GR/MCE/00020/2012	14.404,77	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	GR/MCE/00021/2012	99.721,90	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES -ASPROGRADES	GR/MCE/00022/2012	52.919,69	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
C.C. INTERLABORA ANDALUCIA, S.L.	GR/MCE/00024/2012	4.489,80	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ORDENADORES APARCAMIENTOS GRANADA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	GR/MCE/00025/2012	12.534,03	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ECOMED CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S. L.	GR/MCE/00026/2012	3.968,39	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
G.C. GRUPO CAMF S.L.	GR/MCE/00028/2012	17.634,94	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE

Granada, 23 de abril de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica que terminada la instrucción del expediente sancionador conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 del R.D. 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se le concede trámite de audiencia durante el plazo de ocho días para, persona debidamente autorizada, ver el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

Expediente: SH-1089/06 GR.

Empresa: Alkantar, S.L.

Domicilio: C/ Luis Braille, núm. 7, 1.º B.

Localidad: 18005, Granada.

Granada, 2 de mayo de 2012.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Expediente: GR/CTI/00023/2012 (fecha solicitud: 15.2.2012).

Entidad: Marina Ángeles Pérez Vázquez.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Granada, 12 de abril de 2012, La Directora, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudos dictados en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Expediente R 139/11.

Ignorándose el actual domicilio de SC Agrícola de los Pueblos Blancos, contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 139/11, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra SC Agrícola de los Pueblos Blancos, cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, contra el mismo puede ejercitarse acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Expediente R 137/11.

Ignorándose el actual domicilio de Manuel Altuna, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Autransa, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 137/11, por el que se estiman las pretensiones de Autransa, S.L., contra Manuel Altuna, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, contra el mismo puede ejercitarse acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de Tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avenida de la Constitución, número 18, de Sevilla.

Expediente: 0472412735775 (Expte. 30/2011).

Interesado: Doña Ana Antelo Barroso.

DNI: 25.692.874-B.

Último domicilio: C/ Fauno, núm. 6, 2.º Izqda. (29010, Málaga).

Acto Administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Tasación de costas aprobada en el recurso C.A. núm. 380/2006 por importe de 14.005,89 €.

Sevilla, 18 de abril de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2012/8/GC/ENP, DÑ/2012/15/GC/ENP, DÑ/2012/23/GC/ENP.

Interesados: Catalin Enache George, Patricia Zvinca Marian, Ion Ciuraru.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2012/8/GC/ENP, DÑ/2012/15/GC/ENP, DÑ/2012/23/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2011/115/AM/FOR, DÑ/2011/155/PA/ENP, DÑ/2011/169/AM/FOR, DÑ/2011/170/AM/FOR, DÑ/2011/187/AM/FOR, DÑ/2011/208/AM/FOR, DÑ/2011/215/PA/ENP, DÑ/2011/233/AM/FOR, DÑ/2011/403/GC/ENP.

Interesados: José Nestavo de los Reyes, Myhaylo Velyham, Manuel Jesús Martín González, Isabel María Quero Flores, Rafael Antonio Márquez Fortes, Claudio Prieto Navas, Irene Doello Moreno, Juan Esteban Orrego Cardona, Elena Martín Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2011/115/AM/FOR, DÑ/2011/155/PA/ENP, DÑ/2011/169/AM/FOR, DÑ/2011/170/AM/FOR, DÑ/2011/187/AM/FOR, DÑ/2011/208/AM/FOR, DÑ/2011/215/PA/ENP, DÑ/2011/233/AM/FOR, DÑ/2011/403/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2011/400/GC/ENP, DÑ/2011/415/GC/ENP, DÑ/2011/418/PA/ENP, DN/2011/441/GC/ENP, DÑ/2011/445/GC/ENP

Interesados: Antonio José Álvarez Suárez, María José Jiménez Sánchez, Carmelo Cruz Sánchez, Efrain Martín Cordero, Diego Jiménez Canela.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/400/GC/ENP, DÑ/2011/415/GC/ENP, DÑ/2011/418/PA/ENP, DN/2011/441/GC/ENP, DÑ/2011/445/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PD. 1606/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de mejora y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana, en los tt.mm. de Lepe y Villablanca (Huelva). (AAU/HU/024/11).

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El Delegado (DT1.º Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de ampliación de la capacidad de producción en minas de aguas teñidas en el t.m. de Almonaster la Real. (Huelva). (PD. 1605/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/013/12.

Ubicación: T.m. de Almonaster la Real (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, (DT1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes avisos de caducidad en los procedimientos de Adopción Nacional iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 80/2000, Ignacio Tinaut Ranera/Carmen García Cordero.
2. Expte. núm. 26/2002, José Antonio Cañas Zoyo/María Teresa Molina Fajardo.
3. Expte. núm. 521/2008, Jacinto Ramón Morente Martínez/Antonio Espinosa Almagro.
4. Expte. núm. 31/2001, Rafael Fernández-Almagro Durán/M.^a Isabel Delgado Pérez.
5. Expte. núm. 811/2008, José Miguel Ruiz Moya/M.^a Eugenia Márquez Rodríguez.
6. Expte. núm. 09/2000, Carlos Puntonet García/M.^a Elena Gómez Medialdea.
7. Expte. núm. 862/2007, Antonio Morales Montalvo/Ana María Porcel Gálvez.
8. Expte. núm. 181/2009, Juan Carlos Velilla Giménez/Montserrat Vilchez Ferres.
9. Expte. núm. 43/2003, Luis Pérez Martínez/Clara de la Colina González.
10. Expte. núm. 397/2008, Miguel Ángel Pérez Álvarez/Rosa Alarcón Ruiz.
11. Expte. núm. 141/2004, Inmaculada Herrera López.
12. Expte. núm. 126/2005, José Luis de la Vega Toledo/Josefa Cantalejo Ramírez.
13. Expte. núm. 161/2006, Juan Francisco Fernández Navarro/Amelia González Bustos.
14. Expte. núm. 1193/2009, José Miguel Arquelladas Ruiz/Concepción Castilla Rubio.
15. Expte. núm. 326/10, Alberto Hernández Prados/Ángeles Cuevas López.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expediente pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes avisos de caducidad en los procedimientos de Acogimiento Familiar Simple en familia ajena iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 06/2001 AFS, Javier Martín Plaza/Nuria Ruiz Aguilar.
2. Expte. núm. 02/2002 AFS, Camino Gutiérrez Casal.
3. Expte. núm. 32/2004 AFS, José Rafael Cortes Rodríguez/Rosa María León López.
4. Expte. núm. 01/2001 AFS, José Garrido Almodóvar/Margarita Almendros Pérez.
5. Expte. núm. 175/2006 AFS, Pilar Ontiveros Muñoz/Sergio Maldonado Cortes.
6. Expte. núm. 06/2001 AFS, Javier Martín Plaza.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expediente pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hacen públicas las resoluciones de archivo por caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes archivos por caducidad en los procedimientos de Adopción Internacional iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 694/2010, Antonio Luis Rodríguez Perez/M.^a José Cuéllar Hurtado.
2. Expte. núm. 44/2005, Blanca Amalia Girela Rejón.
3. Expte. núm. 03/1996, Manuel Terrón Ibáñez/ M.^a Ángeles Illescas Pérez.
4. Expte. núm. 717/2009, M.^a Victoria Jaimez García/Francisco de Asís Quesada Mata.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expediente pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hacen públicas las resoluciones de archivo por caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes archivos por caducidad en los procedimientos de acogimientos familiares iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 02/2002 AFS, Camino Gutiérrez Casal.
2. Expte. núm. 01/2003 AFP, María Dolores Rodríguez Urbano.
3. Expte. núm. 41/2005 AFE, Marcos Posito Mendoza/Ana María Castilla Díaz.
4. Expte. núm. 421/2008 AFE, Tania Sousa Marín.
5. Expte. núm. 286/2007 AFP, Luis Asensio Castillo.
6. Expte. núm. 79/2004 AFS, Miguel Ángel Urquía García.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expediente pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Almería, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
SAAD01-04/426989/2008-75	DOLORES ZAPATA POMARES ROQUETAS DE MAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISION GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3275872/2010-94	MARIANO YEBRA SOLA ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/4382659/2011-54	ENCARNACIÓN REYES RICO ADRA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/4975290/2012-06	JOSÉ TORRES FERNÁNDEZ ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4821763/2011-16	MARÍA TORRES GONZÁLEZ ILLAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4820357/2011-69	RAMÓN RAMOS LÓPEZ ULEILA DEL CAMPO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4912557/2011-34	JOSÉ LUIS ROCA FERNÁNDEZ ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/170651/2007-80	FILOMENA RODRÍGUEZ PÉREZ BERJA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1113183/2008-08	JUANA REYES GÓMEZ ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CDENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/653720/2008-65	LEONOR RAMÍREZ RIVAS NÍJAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2875355/2010-58	MARGARITA ANA FRANCISCA RODRÍGUEZ VARGAS VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISION GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4382600/2011-08	DOMINGO RODRÍGUEZ MARTOS CHIRIVEL-EL CAMPILLO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/653930/2008-15	ANDRÉS ROMERO GARCÍA EL EJIDO- STA. Mª DEL ÁGUILA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4801028/2011-29	ENCARNACIÓN PÉREZ PÉREZ ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/4613859/2011-10	MARÍA DOLORES PERAL ACOSTA ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1921834/2009-55	ANDRÉS MARTÍNEZ LEÓN ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISION GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2138353/2009-93	MARÍA MOYA ACOSTA VÍCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1409082/2009-62	MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ EL EJIDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISION GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
SAAD01-04/4821335/2011-64	MAVIS LANGDON MOJÁCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4866076/2011-66	FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ HUÉRCAL OVERA-URCAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4180250/2011-33	YONATAN HEREDIA CORTÉS VÍCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4866123/2011-04	CARMEN HERNÁNDEZ GÁZQUEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4820581/2011-48	MARÍA DEL CARMEN IBÁÑEZ GONZÁLEZ INSTINCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/099092/2007-32	GREGORIA GALLEGOS VELA PULPÍ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/147571/2007-37	MARÍA GÁDOR GALLEGOS VELA PULPÍ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/4544141/2011-41	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ LOZANO VÍCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3613881/2010-61	GERARDINE FORDE DIERDRE ALBOX	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2490034/2009-15	ROSARIO FERRE CARRETERO PADULES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4820216/2011-61	ISABEL ESCUREDO RODRÍGUEZ EL EJIDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD0104/5049708/2012-69	DOLORES ESTRADA SEVILLA BERJA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1487528/2009-13	MARÍA DOLORES CAMPOS VENTAJA FONDÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1431721/2009-16	ENCARNACIÓN CRESPO REYES ADRA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4866023/2011-74	MARÍA ENCARNACIÓN AVELLANEDA DÍAZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/403828/2008-79	ISABEL LOZANO RECHE OLULA DEL RÍO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3720250/2010-89	CALIRE ALEXANDRINE JIOLLENT GONZÁLEZ NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD04/2068236/2009-25	ANTONIA GONZÁLEZ FORNIELES ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
SAAD01-04/1147956/2008-43	ARACELI FORNIELES CLAVERO BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/425956/2008-90	RAFAELA FORTE SALVADOR CANJÁYAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO PROCEDIMIENTO PIA POR DESISTIMIENTO.
SAAD01-04/3933411/2011-73	MARÍA SÁEZ GONZÁLEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/964364/2008-30	ROSARIO NISTAL MARTÍNEZ MOJÁCAR	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/1148534/2008-07	MARÍA JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/1060395/2008-22	AURORA MUÑOZ CALERO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/1991346/2009-13	ANGUSTIAS CASAS PRIETO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/2812725/2010-55	ROSA BARRANCO PARRA ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/010325/2007-21	CELIA MATARÍN MARTÍNEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/1447736/2009-09	FRANCISCA EGEA MARTÍNEZ NÍJAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/761993/2008-60	FRANCISCA RODRÍGUEZ CAPARRÓS CUEVAS DEL ALMANZORA	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/1342183/2008-49	FRANCISCO DOÑAS LÓPEZ ADRA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/5215922/2012-96	ANTONIA AYALA RUBIO HUÉRCAL OVERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/5197879/2012-87	IRENE VÁZQUEZ MEDINA ADRA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/5197820/2012-41	JUAN LUIS DÍAZ SABARIEGO VERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/5219571/2012-54	LEOCADIA FERNÁNDEZ PALMA EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/4783420/2008-55	JUAN ZAMORA ESCALA TABERNAS	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE RQUIOERE INFORME DE SALUD

Almería, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Almería, de procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña Inmaculada Alonso Montagut y don Carlos Valiente Abarca Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 357/2009/1070-4. Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 7 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se les requiere a las empresas que se citan que comuniquen si tienen actividad.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
HARINERA DE ANDAR, S.A.	VENTA DE ANDAR 18550 – IZNALLOZ GRANADA	Requerimiento para que la empresa comunique si tiene actividad (clave 20), de lo contrario se procederá a la cancelación de la industria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
MANUEL SUÁREZ RUIZ	C/ IMAGEN, 11 18500 – GUADIX GRANADA	Requerimiento para que la empresa comunique si tiene actividad (clave 20), de lo contrario se procederá a la cancelación de la industria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ	C/ GLORIA, 5 18500 – GUADIX GRANADA	Requerimiento para que la empresa comunique si tiene actividad (clave 20), de lo contrario se procederá a la cancelación de la industria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
FERMÍN NAVARRO GÓMEZ	PLACETA DE LAS ESCUELAS, 3 18518 – COGOLLOS DE GUADIX GRANADA	Requerimiento para que la empresa comunique si tiene actividad (clave 20), de lo contrario se procederá a la cancelación de la industria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Granada, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte. S21-244/2011.

Don Juan José Palma Moreno.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 30 euros.

Huelva, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del C.H. Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del C.H. Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al C.H. Torrecárdenas en el Servicio Gestión Financiera o Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Hermandad Donantes de Sangre, s/n, de Almería.

Expedientes núm.: 047 2041246516 // 0472041246524.

Interesado: Don Antonio Sánchez Cañadas // 135.036 // 007.

DNI: 27.220.476 E.

Acto Administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Sagunto, núm. 14, 1, 9, 04004, Almería.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 109,16 euros y de 1.037,02 euros respectivamente.

Expediente núm.: 047 2041228203.

Interesado: Don Antonio Juan Martín Morales // 135.201 // 007.

DNI: 34.863.136 N.

Acto Administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Guacamayo, núm. 7, 3.º A, 11500, Puerto Sta. María (Cádiz).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 392,03 euros.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz.

- Acto Administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 047 2113024446 (Expte. Privado 312/2011).

Interesada: Doña Antonia Vázquez Domínguez.

NIF: 31.212.720 H.

Último domicilio: Avda. Constitución, núm. 7, 11160, Barbate.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 43,50 €.

Expediente núm.: 047 2112819985 (Expte. Privado 819/2011).

Interesada: Doña Isabel Patrocinio Giles Pabón.

NIF: 28.367.748 P.

Último domicilio: C/ Genaro Parlade, núm. 4, 41013, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 43,50 €.

Expediente núm.: 047 2113021062 (Expte. Privado 270/2011).

Interesado Don Antonio Ayaso Garrido.

NIF: 48.965.463 G.

Último domicilio: C/ Almirante León Herrero, núm. 18, 5.º B, 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 49,16 €.

Expediente núm.: 047 2113019000 (Expte. Privado 243/2011).

Interesado: Don Rafael Madueño Morales.

NIF: 31.734.472 S.

Último domicilio: C/ Divina Pastora, núm. 8, 3A 8, 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 540,05 €.

Expediente núm.: 047 2113010461 (Expte. Tasas 1629/2011).

Interesado/a: Servicio de Venta Automática.

CIF: A78379328.

Último domicilio: C/ Noruega, s/n, Nave 35, 11510, Puerto Real.

Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 113,95 €.

Expediente núm.: 047 2112953130 (Expte. Privado 758/2010).

Interesada: Doña Ángela Macías Tarifa.

NIF: 31.758.904 K.

Último domicilio: Pl. Santa Juana de Lesto, núm. 1, 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 58,73 €.

Expediente núm.: 047 2112990441 (Expte. Tasas 1372/2011).

Interesado/a: Pescavar, S.L.

CIF: B11290699.

Último domicilio: Muelle Pesquero, núm. 20, 11500, Puerto Santa María.

Extracto del contenido: Control de seguimiento por incumplimiento, por importe de 113,95 €.

Expediente núm.: 047 2113000631 (Expte. Privado 102/2011).

Interesado: Don Andrés Sánchez Caro.

NIF: 31.406.933 L.

Último domicilio: C/ Colón, núm. 31, 1.º D, 11100, San Fernando.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 20,88 €.

Expediente núm.: 047 2112952340 (Expte. Privado 533/2010).

Interesado: Don Cristo Noda Monedero.

NIF: 42.223.763 H.

Último domicilio: C/ General Franco, núm. 12, 16, 38650, Arona.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria a particulares, por importe de 49,16 €.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del Hospital «Virgen Macarena» y Área de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario «Virgen Macarena» y Área de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario «Virgen Macarena», Departamento de Cargos a Terceros, sito en Avda. Doctor Fedriani, núm. 3, de Sevilla (Caracola de Administración).

- Acto Administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 047 2 412534066.

Interesado/a: Don/ña. Condori Censo, Juan Cristhian.

DNI: X8562648R.

Ultimo domicilio: Avda. Pedro Gual Villalbí, núm. 3 01 D, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412643302.

Interesado/a: Don/ña. Willbergh, Sara Anne.

DNI: Y1296486J

Ultimo domicilio: Mariano de Cavia, núm. 6 - 03, C.P. 41001, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412646942.

Interesado/a: Don/ña. Peña Jiménez, Juan Manuel.

DNI: 28810853H.

Ultimo domicilio: Acueducto, 14-4-C, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412667294.

Interesado/a: Don/ña. M.^a Carmen Souza Sánchez.

DNI: 32104275R.

Ultimo domicilio: Mar Caspio, 9-4-B, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412686300.

Interesado/a: Don/ña. Klajn, Martin.

DNI: X7363897X.

Ultimo domicilio: Juan Pérez Montalbán, 4, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412687804.

Interesado/a: Don/ña. Karroudi Mourad.

DNI: X2998399G.

Ultimo domicilio: La Luisiana, núm. 6-B-C, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412764341.

Interesado/a: Don/ña. Krammer Magali Soledad.

DNI: X8618398E.

Ultimo domicilio: Eduardo Dato, núm. 44 po 7 iz, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412763623.

Interesado/a: Don/ña. Dani Claudiu.

DNI: X7816042K.

Ultimo domicilio: Jorge de Montemayor, núm. 17 3, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412606150.

Interesado/a: Don/ña. Salazar Guaita Geovanny Armando.

DNI: X4253733K.

Ultimo domicilio: Castillo de Oropesa, núm. 9 Bj Dcha, C.P. 28017, Madrid.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412650431.

Interesado/a: Don/ña. Valenza Sánchez, Katiana.

DNI: 76652838W.

Ultimo domicilio: Recogidas Edif. Castro, 24 A B 3B, C.P. 18002, Granada.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 258,36 €.

Expediente núm.: 047 2 412705200

Interesado/a: Don/ña. Salazar Martínez, Sandra Janeth.

DNI: X7656650L.

Ultimo domicilio: Concepción, núm. 1 5 C, C.P. 28901, Getafe (Madrid).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 412741271.

Interesado/a: Don/ña. Balaceanu, Lucian.

DNI: X7487888P.

Ultimo domicilio: Sevilla, núm 7, C.P. 41860, Gerena (Sevilla).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 288,48 €.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 15 de febrero de 2006), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiaria: DOÑA JUANA BOIX SANZ.
Modalidad: ASISTENCIA A CENTROS.
Importe a reintegrar: 1.921,21 €.

Beneficiaria: DOÑA CARMEN BERROCAL LÓPEZ.
Modalidad: ASISTENCIA A CENTROS.
Importe a reintegrar: 1.929,63 €.

Beneficiario: DOÑA FRANCISCA MARTÍN GUTIÉRREZ.
Modalidad: ASISTENCIA A CENTROS.
Importe a reintegrar: 1.921,21 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 18 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA de fecha 1 de febrero de 2010), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2010, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiaria: PALOMO CERVANTES, MANUELA.

Modalidad: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

Importe a reintegrar: 255,67,00 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 24 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2010, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: BERNAL MORENO, FRANCISCA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiaria: CÁCERES FERNÁNDEZ, FRANCISCA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 450,00 €.

Beneficiario: CRUZ GUERRERO, MANUEL.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: KORTHAUS, UDO.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 500,00 €.

Beneficiaria: LÓPEZ GONZÁLEZ, M. ISABEL.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 500,00 €.

Beneficiaria: MARTÍN CORTES, ANTONIA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: OSORIO HURTADO, ANTHONY.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 500,00 €.

Beneficiaria: PALACIOS SOLERA, CARMEN.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: PÉREZ GARCÍA, ANTONIO MARÍA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiaria: RUEDA CORTES, M. CARMEN.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 450,00 €.

Beneficiario: RUIZ ZAMORA, ANTONIO.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 1.200,00 €.

Beneficiario: WALLIS, RUDERICK SCOTT.
Modalidad: AYUDA TÉCNICA.
Importe: 1.690,00 €.

Beneficiario: ZAHRANI, KHADDOUI.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 400,00 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 24 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de febrero de 2005), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiario: Castro Molina, Rafael.

Modalidad: AEC-RESIDENCIAS DE ASISTIDOS.

Importe a reintegrar: 2.025,33 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 25 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 24 de agosto de 1998 (BOJA núm. 101, de fecha 8 de septiembre de 1998), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 1998, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la resolución de reintegro de las subvenciones concedidas al interesado que a continuación se relaciona.

Beneficiario: PACHECO VARGAS, JOAQUÍN.
Modalidad: ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS DE TEXTO/FAX.
Importe a reintegrar: 383,65 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 25 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA de 15 de febrero de 2006), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la resolución de reintegro de las subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

Beneficiario: FERNÁNDEZ CÓRDOBA, ANA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe a reintegrar: 786,05 €.

Beneficiario: FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA ASCENSIÓN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 3.248,50 €.

Beneficiario: GARCÍA SUÁREZ, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.100,96 €.

Beneficiario: GARCÍA SUÁREZ, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.949,10 €.

Beneficiario: GÓMEZ DÍAZ, ANA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.100,96 €.

Beneficiario: GÓMEZ DÍAZ, ANA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.957,53 €.

Beneficiario: GÓMEZ ZAMBRANO, ANTONIA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.100,96 €.

Beneficiario: GÓMEZ ZAMBRANO, ANTONIA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.949,10 €.

Beneficiario: GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JUAN.
Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS.
Importe: 785,56 €.

Beneficiario: JAIME DOMÍNGUEZ, ELADIO.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.253,69 €.

Beneficiario: MARTÍN ARRABAL, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 1.957,53 €.

Beneficiario: MARTÍN ARRABAL, CARMEN.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 2.232,27 €.

Beneficiario: MARTÍNEZ LILLO, ANA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 3.898,20 €.

Beneficiario: RÍOS CORONADO, ENRIQUETA.
Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS.
Importe: 3.898,20 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 25 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las resoluciones por las que se acuerda el reintegro de las subvenciones concedidas, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2004, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: D.^a ROSARIO MONTOYA LÓPEZ.

Modalidad: PRÓTESIS AUDITIVA.

Importe: 2.524,51 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 27 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2010, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: DÍAZ BÉRMUDEZ, ANA ISABEL.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: GARCÍA JIMÉNEZ, MIGUEL.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 190,00 €.

Beneficiario: HERNÁNDEZ HEREDIA, MOISÉS.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: ORTEGA, MARCELO LUIS.
Modalidad: AYUDA TÉCNICA.
Importe: 1.280,00 €.

Beneficiario: RODRÍGUEZ GÁMEZ, BRÍGIDO.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: VEGA SERRANO, NURIA.
Modalidad: ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.
Importe: 77,00 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 27 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la Resolución de reintegro de la subvención concedida que se cita.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas al beneficiario que a continuación se cita, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de fecha 13 de enero de 2001), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2001, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de Reintegro de la subvención concedida al interesado que a continuación se relaciona.

Beneficiario: GONZÁLEZ TORRES, JOSÉ ANTONIO.
Modalidad: ADAPTACIÓN FUNCIONAL DEL HOGAR.
Importe a reintegrar: 1.421,95 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago al citado beneficiario, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 27 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2004, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: Sebastiana Rodríguez Cantero.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 3.201,48 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 30 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero de 2008), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2008, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y en el plazo señalado formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: DON ABEL ALBERTO SORIA BRAVO.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DOÑA MANUELA GONZÁLEZ ARIAS.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 465,00 €.

Beneficiaria: DOÑA NIEVES MEDINA BAENA.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DOÑA MARÍA ANGÉLICA LARA.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON ROBERTO NICOLÁS MÉRIDA
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DOÑA FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON JUAN GUTIÉRREZ SERRANO.
Modalidad: PROTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON MIGUEL SÁNCHEZ PAJARES.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON CARLOS MOYANO ARIAS.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 515,00 €.

Beneficiario: DOÑA MALIKA LAABBI-HACH AMAR.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON MIGUEL SUELA PÉREZ.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 290,00 €.

Beneficiario: DON JOSÉ MARTÍNEZ MENESES.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON ANTONIO GUTIÉRREZ MONTESINOS.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública relación de notificaciones de resoluciones revisión PIA con prestación económica dependencia.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados los distintos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRES. LEGAL	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/413731/2008-68	HEREDEROS DE: M. ^a AMPARO PÉREZ-ROSAS GALLARDO		PRIEGO DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/1443419/2009-06	ISABEL POVEDANO URANGA	FRANCISCO VALDELOMAR VARO	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/015074/2007-87	HEREDEROS DE: FELISA SOLDADO JIMÉNEZ		RUTE	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/1391446/2009-80	MARÍA SÁNCHEZ RUBIO	FRANCISCA TROYANO SÁNCHEZ	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/269737/2008-42	HEREDEROS DE: MARÍA HIDALGO LUQUE		CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio Valoración Dependencia, Departamento de Prestaciones Económicas, sito en calle Sevilla, 14, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución recaída en recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.

Expediente 77/2012.

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don Ahmed Tafaoui, con Permiso de Residencia núm. X-1654200-V, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 8 de febrero de 2012, de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 21 de noviembre de 2011.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 11 de abril de 2012, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería (P.S. Orden del 17 de febrero de 2012. El Secretario General) en el procedimiento de desamparo 353-2010-0000301-1, referente al menor H.E.T., acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Sergio Espinosa Triviño, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenda valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 2 de abril de 2012, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería (P.S. Orden del 17 de febrero de 2012. El Secretario General) en los expedientes de protección 352-2012-0000432-1 y 352-2009-0000875-1, referente a las menores R.A.B. y D.G., dicta acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Bousselham Ait Baria, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les pone en conocimiento que los padres o tutores del menor disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios del que pretendan valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 3 de mayo de 2012, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería (P.S. Orden del 17 de febrero de 2012. El Secretario General) en el expediente de Protección núm. 352-2011-00003946-1 (EQM1) referente a la menor D.M., dicta Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Florian Basica y doña Olga Mustata, los cuales se hallan en paradero desconocido según consta en el Expediente Incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que contra la Resolución de Ratificación de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 29 de marzo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección núm. 352-2009-00001901-1, referente al menor J.F.S.M., acuerda el Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Josefa Modesto Mulero, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Monumento, la Iglesia de San Miguel el Bajo, en el Albaicín, en Granada.

Por Resolución de 29 de noviembre de 1982, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas incoó expediente para la declaración de la Iglesia de San Miguel el Bajo, en el Albaicín, Granada, como Monumento Histórico Artístico (BOE núm. 11, de 13 de enero de 1983). De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con la disposición transitoria sexta de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dicho expediente ha de tramitarse por la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, si bien su resolución se efectuará conforme a la vigente Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por cuanto antecede, encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Miguel el Bajo, en el Albaicín, Granada, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Bomba, 11, Granada, de nueve a catorce horas.

Granada, 20 de abril de 2012.- La Directora General de Bienes Culturales, P.D. (Resolución de 15.7.2008), el Delegado, Pedro Benzal Molero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la incoación del expediente sancionador que se cita.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación del expediente sancionador 14/2012, obras, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Alfonso Cascón Fonseca, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, los Abrigos de Peñas de Cabrera, en Casabermeja (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, los Abrigos de Peñas de Cabrera, en Casabermeja (Málaga), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 12.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 7 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 1409/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a la Futuro Jana, S.L. para el proyecto: «Cámping Tarifa», en el término municipal de Tarifa, Cádiz. (Expte. AAU/CA/137/NO/11).

Cádiz, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniera, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por procurador y asistido de abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Procedimiento ordinario 1024/2011 (Negociado PR) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier Martínez López.

2. Procedimiento ordinario 1166/2011 (Negociado 5) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Rosendo Hernández Pleguezuelos.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes Rambla Morales en expedientes de recurso de alzada.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la Comunidad de Regantes Rambla Morales de resoluciones que abajo se indican, dictadas en expedientes de recurso de alzada interpuestos contra actos de la Comunidad, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la Comunidad de Regantes Rambla Morales en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Expediente	Resolución	Recurrente
RA-0496-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (26.3.2012)	Antonio Rosendo Hernández Pleguezuelos

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el expediente que se cita en relación con la concesión de aguas superficiales para abastecimiento al campamento municipal de turismo de Beninar, t.m. de Berja (Almería). (PP. 862/2012).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, esta Delegación Provincial señala un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo 15, 6.ª planta).

Expediente: AL-31401.

Asunto: Concesión de aguas superficiales para abastecimiento al campamento municipal de turismo de Beninar.

Peticionario: Ayuntamiento de Berja.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo equivalente: 0,18 l/s

Término municipal: Berja (Almería).

Tomas: Fuente Cañada Roda (Coordenadas UTM: X: 497.077; Y: 4.082.035).

Fuente Las Viñuelas (Coordenadas UTM: X: 497.827; Y: 4.081.100).

Término municipal: Berja (Almería).

Almería, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de ampliación del plazo de información pública de la Resolución de 26 de julio de 2011, por la que se somete a información pública, el proyecto de «Planta de Clasificación y Vertedero de Residuos no Peligrosos» en el término municipal de El Ejido, a efectos de solicitud de Autorización Ambiental Integrada. (PP. 924/2012).

Expediente AAI /AL/101.

Estando sometido el proyecto de referencia al trámite de Autorización Ambiental Integrada, AAI, en lugar de AAU, se amplía el plazo de información pública en quince (15) días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

Almería, 14 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/131/GC/PES.

Interesado: Andrei Lapadat.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/131/GC/PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/131/GC/PES.

Interesado/a: Andrei Lapadat.

NIF: Y0214542N.

Infracción: Leve, según art. 79.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en el BOJA.

Almería, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/1139/CAZ. Juan Hidalgo González. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda, con dos galgos y capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 17 de septiembre de 2011, en el Coto Cinegético (La Palmosa III) con matrícula 11248, sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción grave art. 77.9, 77.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros e indemnización 31,92 euros.

2. Expte. CA/2011/1389/CAZA. Juan Hidalgo González. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Propuesta de Resolución. Tenencia de artes prohibidas (hurón y tres redes) y de cinco conejos muertos en día no hábil, en relación con el art. 40.2, los cuales tuvieron lugar el día 21 de octubre de 2011 (Calle Real) sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción leve arts. 73.6, 76.14 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 200 euros e indemnización 79,8 euros.

3. Expte. CA/2011/1387/EP. José Antonio Ortega Torres. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización, teniendo capturados (10 jilgueros, 10 verderones y dos camarín), los cuales tuvieron lugar el día 11 de agosto de 2011, en el paraje conocido como Pasada María Dorotea (Márgenes del río Guadiaro), sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

4. Expte. CA/2012/152/EP. Pedro Catalán Álvarez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas, tenía colocadas en 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2. D, los cuales tuvieron lugar el día 23 de octubre de 2011 (Cañada el Carrascal), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, 74.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización 30,05 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

5. Expte. CA/2011/151/EP. Jesús Bernal Alba. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas, tenía colocadas 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2 D, los cuales tuvieron lugar el día 23 de octubre 2011 (Cañada el Carrascal), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, 74.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización 30,05 euros. Otras

Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

6. Expte. CA/2012/233/CAZ. Manuel García Butrón. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (Hurón), los cuales tuvieron lugar el día 12 de octubre de 2011, Coto CA-11.297 Hozanejos, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts 77.9,74.10 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

7. Expte. CA/2011/1334/CAZ. Gabriel Daza Jiménez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con arte prohibida (15 redes y 2 hurones) en terreno no cinegético capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 25 de octubre de 2011 (vía de servicio A-381 km 9) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.12 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 63,84 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

8. Expte. CA/2011/602/CAZ. Miguel Alba Flor. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda con dos perros, en terreno no cinegetico (Campo de Trigo) capturando un conejo y sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 25 de mayo de 2011 (Pago de las Maravillas), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 77.10, 77.12 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.800 euros e indemnización 31,92 euros.

9. Expte. CA/2011/876/PES. Francisco Javier Valle Rodríguez de Medina. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 6 de julio de 2011, en el paraje conocido como Río Guadalete «Altura Cartuja», sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 100 euros.

10. Expte. CA/2011/987/EP. Manuel Mateos Oliva. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Portar en el interior de un vehículo un total de 23 pardillos vivos sin acreditar su procedencia, en relación con el art. 7.2D de la Ley 8/2003, los cuales tuvieron lugar el día 31 de julio de 2011 (Ctra. N-340 km 60) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve art. 73.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 300 euros.

11. Expte. CA/2012/109/CAZ. Cristóbal Marchante Navarro. Medina-Sidonia (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (10 redes, 1 escardillo y 4 hurones) sin licencia de caza y capturando 1 conejo, los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011 en el paraje conocido como Zona de Servidumbre A-389 p.k. 32 (entrada Finca «Las Vegas»), sito en el t.m. de Medina-Sidonia (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 15,96. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

12. Expte. CA/2011/872/CAZ. Sebastián Mateos Utrera. Medina-Sidonia (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda, sin licencia, con artes prohibidos (18 lazos) y en coto privado sin autorización del titular, los cuales tuvieron lugar el día 6 de julio de 2011, en el paraje conocido como La Zurita, sito en el t.m. de Medina-Sidonia (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.9, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 2.400 euros.

13. Expte. CA/2012/387/CAZ. Juan Manuel Martínez Expósito. Puerto Serrano (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Tenencia de artes prohibidas (Perchas) en el interior del vehículo Renault, modelo Laguna 2.ort matrícula SE1558CK, en el paraje conocido como Avda. de las Montañas, sito en t.m. de Villamartin (Cádiz). Infracción leve art 73.6 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

14. Expte. CA/2011/732/CAZ. Jonatan Delgado Brenes. San Fernando (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Capturar aves fringilidas utilizando artes prohibidas (red) sin autorización, los cuales tuvieron lugar el día 22 de junio de 2011, en el paraje conocido como Ctra. CA-4200, La Muela, sito en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros.

15. Expte. CA/2012/437/CAZ. Miguel Caballero Blanca. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Cazar en terreno no cinético sin haber cobrado pieza (Ctra. A-471 km 5), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción leve art. 76.8 de la Ley 89/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

16. Expte. CA/2011/1391/EP. Antonio Rodríguez Moreno. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con artes prohibidas (68 perchas y un reclamo electrónico), dando muerte a 43 aves en relación con el art. 7.2 A, los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2011 (próximo al Pinar de Canarias) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 73.1 y 69.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.000 euros e indemnización 2.584,3 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

17. Expte. CA/2012/133/CAZ. Sebastián Rivero Camacho. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Utilizar medios de captura prohibidos (dos máquinas señuelo electrónicas, 4 redes japonesas, 1 red de tiro y 4 trampas perchas), los cuales tuvieron lugar el día 26 de octubre de 2011, en el paraje conocido como Ctra. del Puerto frente a Semillera Jurado, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

18. Expte. CA/2012/91/EP. Juan Manuel Vidal Domínguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (54 costillas y un reclamo electrónico), dando muerte a 17 bisbitas (especies de interés especial), en relación con el 7.2 A, los cuales tuvieron lugar el día 8 de noviembre de 2011 (El Carrascal), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts 74.1, 69.2, 83.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 1.021,7 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias. Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un período de un mes.

19. Expte. CA/2012/129/CAZ. Francisco Javier Lorenzo Rodríguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Utilizar medios de captura prohibidos (1 palo de red japonesa, un reclamo electrónico y reproductor de canto electrónico, los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como Camino Santo Dios, núm. 35, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 A de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de un mes.

20. Expte. CA/2011/1398/CAZ. Manuel Tardío Jiménez. Ubrique (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes (16 redes y 2 hurones), los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2011 (Paraje Buenavista) sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

21. Expte. CA/2012/57/EP. Agustín Romero Santiago. Marbella (Málaga). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización, los cuales tuvieron lugar el día 10 de noviembre de 2011 (Dulcenombre) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 83.1 A de la ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

22. Expte. CA/2012/354/PES. Juan Carlos Morales Mateo. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin licencia caducada el 16.2.2012 y sin seguro obligatorio en relación con el art. 61.C (Arroyomolinos) sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 200 euros.

23. Expte. CA/2012/197/PES. Vicente Montesino García. Mairena del Alcor (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia vigente, los cuales tuvieron lugar el día 26 de noviembre de 2011 (Embalse de Arcos), sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

24. Expte. CA/2011/114/ENP. Jesús Manuel Morales Cobo. Valladolid. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 9560 DDK entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el espacio protegido (del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve art. 26.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar autorización que se cita, término municipal de Ardales (Málaga). (PP. 1124/2012).

Expediente: MA-56703.

Descripción: Autorización para instalación de módulos pantalanés flotantes de dimensiones 4 x 1,5 metros.

Peticionario: Josefa Carrasco Carrasco.

Término municipal: Ardales (Málaga).

Lugar: Península Morenito-Embalse Conde del Guadalhorce.

Esta Consejería señala un plazo de 20 días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita para la legalización de la construcción que se cita. (PP. 1494/2012).

Expediente: 2012/0000063.

Descripción: Legalización de construcción en zona de policía de cauces.

Peticionario: María Isabel Gallego Santiago.

Cauce: Río Benamargosa.

Término municipal: Benamargosa (Málaga).

Lugar: Parcela 1, Polígono 10.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de plazas de Educador/a Especialista.

Por Resolución Presidencial núm. 1143, de fecha 30 de abril de 2012, se han aprobado las siguientes Bases para la provisión de dos plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media Denominación Educador/a Especialista, mediante concurso-oposición libre.

Primero. Convocar las pruebas selectivas para proveer dos plazas de funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Educador/a Especialista, vacantes en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y de sus Organismos Autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2005 y 2010.

Segundo. Aprobar las Bases que han de regir el proceso selectivo referido, siendo las mismas las siguientes:

BASES DE SELECCIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO A.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN EDUCADOR/A ESPECIALISTA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante concurso-oposición libre de dos plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2, de conformidad con la disposición transitoria tercera, apartado 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril), Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Educador/a Especialista, vacantes en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y de sus Organismos Autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2005 y 2010.

Segunda. Requisitos que han de reunir los aspirantes.

Para tomar parte en la Convocatoria serán requisitos imprescindibles:

a) Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge de nacional español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de nacional español o de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Educador/a Social, Diplomado/a en Trabajo Social, Profesor/a de Educación General Básica o equivalente, o haber superado tres años en las Licenciaturas de Psicología, Pedagogía o Sociología.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y se efectuarán en el modelo anexo incluido en las presentes bases, debiendo manifestar las/os aspirantes que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse fotocopia del DNI y del título académico o resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título así como el impreso de autobaremación debidamente cumplimentado.

Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad igual o superior al 33% y necesitasen adaptación de tiempos y/o medios deberán indicarlo en la solicitud, acompañando certificación o información adicional expedido por la Administración Pública competente, a fin de que el Tribunal pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que tendrán idéntico contenido para todas/os las/os aspirantes.

Los requisitos para poder participar en la convocatoria deberán poseerse a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la fecha de toma de posesión.

En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal calificador tuviera conocimiento de que alguna o algún candidata/o no reúne algún requisito de los exigidos en la convocatoria deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

Cuarta. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias de participación se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

Quinta. Lista de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente dictará Resolución declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidas/os y excluidas/os. En dicha Resolución, que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia y, a título meramente informativo, en el web corporativa, se indicará el plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concederá a las/os aspirantes excluidas/os. Solamente serán subsanables aquellos requisitos que lo sean por su propia naturaleza. Transcurrido el plazo de subsanación de deficiencias, el Ilmo. Sr. Presidente dictará Resolución definitiva de admitidas/os y excluidas/os que será publicada, igualmente, en el Boletín Oficial de la Provincial y, a efectos meramente informativos, en el web corporativa.

La fecha de publicación de la indicada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

El Ilmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la referida lista provisional de admitidas/os, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en la Resolución de aprobación provisional de las listas de admitidas/os y excluidas/os así como en el anuncio de las puntuaciones provisionales de la Fase de Concurso se indicará el día, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición.

Sexta. Tribunal Calificador.

Presidente: Una/o funcionario de Carrera designada/o por el Ilmo Sr. Presidente.

Vocales: Tres funcionarias/os de carrera, designadas/os por el Ilmo. Sr. Presidente.

Secretario: Funcionaria/o de Carrera del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico designada/o por Ilmo. Sr. Presidente, con voz y voto.

La designación de las/os miembros del Tribunal, incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad mas uno de las/os miembros, titulares o suplentes, indistintamente. De no asistir la/el Presidenta/e será sustituida/o por el miembro del Tribunal de mayor edad, sin contar a la/el Secretaria/o, y/o de no comparecer el Secretario por el de menor edad. Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones de asesoras/es especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Las/os asesoras/es colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando por tanto con voz pero sin voto.

Igualmente el Tribunal podrá ser asistido de colaborador/ases que le ayuden en las tareas de vigilancia y buen desarrollo de los ejercicios, cuando por el número de aspirantes admitidos en el proceso lo hagan aconsejable.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. Procedimiento de selección de los aspirantes.

La selección constará de dos fases: una de concurso y otra de oposición.

1. Fase de concurso.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al siguiente baremo:

A) Méritos profesionales:

Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,050 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial, excepto que la reducción obedezca a algunos de los supuestos previstos en la normativa vigente sobre reducción de jornada por motivos de lactancia, cuidados de familiares y demás supuestos motivados en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Puntuación máxima por este apartado 10 puntos.

B) Cursos y seminarios, congresos y jornadas:

La participación en cursos, seminarios congresos y jornadas serán valorados siempre que se encuentren relacionados con las materias específicas recogidas en el temario de la presente convocatoria contenido en las presentes Bases, y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública, o bien por alguna de las Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Provincial. Asimismo serán valorados, siempre que se den las circunstancias enunciadas, los cursos relacionados con prevención de riesgos laborales, igualdad de género y calidad en la Administración Pública.

- Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,30 puntos

De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,40 puntos.

De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,60 puntos.

De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,80 puntos.

De 101 a 200 horas o de duración de 21 a 40 días: 1,00 punto.

De más de 200 horas o más de 40 días: 2,00 puntos.

- Por la participación como director, coordinador o ponente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,50 puntos

De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,60 puntos.

De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,80 puntos.

De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 1,00 punto.

De 101 a 200 horas o de duración de 21 a 40 días: 2,00 puntos.

De más de 200 horas o más de 40 días: 3,00 puntos.

Los cursos, seminarios, congresos o jornadas y dirección, coordinación o ponencia en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refieren las anteriores escalas.

Puntuación máxima por este apartado 4 puntos.

C) Ejercicios superados:

Por cada ejercicio superado en la Administración Local en convocatorias públicas de Educador/a Especialista, 0,50 puntos.

Puntuación máxima por este apartado 1 punto.

La Fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación del mencionado autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos, en la web de la Corporación. Dicha publicación se hará de forma simultánea a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia.

La autobaremación vinculará la revisión que efectúe el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados y debidamente acreditados por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los mismos.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobareados por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Fase de oposición.

A) Ejercicio teórico: Consistirá en la realización de una batería de preguntas tipo test sobre Materias Comunes del Programa, el tiempo de duración será determinado por el Tribunal. Será valorado hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminadas/os las/los que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

B) Ejercicio Práctico: Consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir por la/el aspirante, entre dos propuestos por el Tribunal y relacionados con las Materias Especificas del Programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta. El tiempo máximo de realización del ejercicio será determinado por el Tribunal.

Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 20 puntos, siendo eliminadas/os las/los que no alcancen un mínimo de 10 puntos.

Cuando el Tribunal acuerde que la lectura de los ejercicios se efectúe por las/los propias/os aspirantes, dicha lectura será pública y la no comparencia de la/del aspirante se entenderá que desiste de la convocatoria, determinando la eliminación de la misma.

El Tribunal pondrá en conocimiento de las/los aspirantes el sistema de corrección y el tiempo de duración del ejercicio, antes de la realización de las pruebas.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

Los anuncios del Tribunal relativos a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso así como las puntuaciones obtenidas en los ejercicios se harán públicos en el tablón de edictos y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación.

Entre las distintas fases del proceso selectivo (fase de concurso y fase de oposición) deberá transcurrir un mínimo de 72 horas.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente de la fase de oposición, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos, quedando, en consecuencia, excluido del proceso selectivo.

A efectos de identificación, los aspirantes acudirán a las pruebas provistos de DNI o en su defecto del Pasaporte o Carné de Conducir siempre que los mismos no estén caducados.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados.

Novena. Justificación de los méritos alegados.

Finalizada la fase de oposición, aquellos aspirantes que hubiesen superado el segundo ejercicio, deberán presentar los documentos justificativos de los méritos que se alegaron a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados del segundo ejercicio en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativo, en la web de la Corporación.

La experiencia profesional deberá acreditarse mediante certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados, grupo de titulación y la categoría, puesto o funciones desarrolladas.

Respecto a los cursos, seminarios, congresos y jornadas será preceptiva la certificación o diploma expedido por la entidad organizadora. Cuando la organización hubiese estado a cargo de entidad privada en colaboración con las Administraciones Públicas, deberá constar expresamente tal condición.

Los ejercicios superados se acreditarán mediante certificación expedida por la Administración Local correspondiente, en la que se acrediten que se han superado los ejercicios.

La documentación acreditativa de los méritos podrá consistir en la exhibición de los documentos y certificaciones originales o fotocopias compulsadas o cotejadas por la Administración correspondiente y deberán ir numeradas conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobareación presentado junto con la instancia para participar en la convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por los aspirantes que, hayan superado la fase de oposición y hayan justificado sus méritos. No serán tenidos en cuenta ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos, así como en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total auto asignada por los aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los aspirantes.

Décima. Relación provisional de aprobados.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación y, a efectos meramente informativos, en la web corporativa, la lista provisional de aprobados, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará pública en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos, en la web de la Corporación.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- 1.º De quién hubiere obtenido mayor puntuación en el ejercicio práctico de la fase de oposición.
- 2.º De quién hubiere obtenido mayor puntuación en el ejercicio teórico de la fase de oposición.
- 3.º De quien sea del género con menor representatividad en las plazas objeto de la convocatoria en la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos.
- 4.º Cualquier otra situación, será resuelta por el Tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes y una vez verificada y resueltas las incidencias de la fase de concurso, el Tribunal hará pública su propuesta de nombramiento de funcionaria/o de carrera en los mismos medios indicados anteriormente. Si el Tribunal apreciara que los aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias, según la base segunda, para poder ocupar las plazas objeto de convocatoria, o bien ningún aspirante superara la fase de oposición, podrá declarar desierta la/as plaza/as convocada/as.

Decimoprimer. Relación de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionario.

En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

No obstante lo anterior, siempre que el Tribunal haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir al Tribunal la relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en el Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Servicio de Gestión de Recursos Humanos I, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase la documentación, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y perderá todos los derechos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir.

Los aspirantes seleccionados deberán someterse, previamente a la obtención de la condición de funcionario, a un reconocimiento médico por los servicios que se le designen por la Diputación Provincial a fin de comprobar que los mismos no padecen enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza para la que ha sido propuesto.

Quien tuviera la condición de funcionaria/o pública/o estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o designación, salvo el de reconocimiento médico previo, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Consejería, Organismo o Corporación de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimosegunda. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y, en lo no opuesto a ella, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; y supletoriamente, en lo no previsto anteriormente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Base final. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de estas, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Antecedentes, características y estructura. Principios generales.
2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles. La garantía constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
3. Los poderes del Estado: Nociones generales. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, funciones y órganos constitucionales directamente relacionados con las cortes. El Gobierno: Composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial: regulación constitucional y órganos de gobierno. El Tribunal Constitucional: Composición, organización y funciones.
4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. La Administración General del Estado. La Administración Central y la Administración Territorial.
5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: Significado, elaboración y reforma. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: características y estructura.
7. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Municipal y el Control de Legalidad: Nociones generales. Principio de Cooperación. Autonomía Municipal y control de la legalidad: Nociones generales. Técnicas Administrativas de Supervisión o Control. Información. Comprobación de la ejecución de las Leyes. Requerimiento de anulación. Suspensión. Sustitución funcional.
8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público: Nociones generales. Fuentes del derecho público. La Ley: Sus clases. Los Tratados Internacionales. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo. Las fuentes del derecho autonómico andaluz. Las fuentes del ordenamiento comunitario.
9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Nociones generales. Naturaleza jurídica: a) Las Ordenanzas y Reglamentos Locales como fuentes del derecho. b) Los Reglamentos Locales como manifestación de la autonomía local. c) Las Relaciones de las normas locales con las Leyes y los Reglamentos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Manifestaciones de la potestad reglamentaria local. a) La potestad reglamentaria local. b) Distinción entre Reglamentos y Ordenanzas. c) Clases de Ordenanzas Locales. d) Límites de la Potestad Reglamentaria local. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.
10. El Personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. Estructura. Entrada en vigor. Especial referencia del personal al servicio de la Administración Local.
11. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.
12. La igualdad de género: Nociones generales: Género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en Estatuto de Autonomía para Andalucía. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Materias específicas

1. Los Servicios Sociales en España. Su regulación legal en el marco de la administración central, autonómica y local.
2. Legislación en Servicios Sociales. Ámbito legislativo de aplicación de los Servicios Sociales.
3. Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
4. El Plan Concertado para las prestaciones básicas de Servicios Sociales. Concepto y desarrollo.
5. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Competencias. Organización de los Servicios sociales en la Diputación Provincial de Jaén.
6. Regulación de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Corporaciones Locales.
7. Servicios Sociales Comunitarios. Prestaciones. Funciones. Organización de los Centros de Servicios sociales.
8. Los Centros de Servicios Sociales. Definición. Objetivos. Funciones. Titularidad. Administración y financiación. Equipos de Trabajo. Funciones del Educador.
9. La Prestación básica de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. Fundamentación. Definición, finalidad y objetivos. Características de la prestación. Equipos profesionales. Papel de Educador. Posibilidades de organización del servicio.
10. Criterios para el acceso y la prescripción de la prestación de Ayuda a Domicilio. Derechos y deberes de las personas usuarias. Actuaciones básicas. Baremación y evaluación.
11. Prestación básica de convivencia y reinserción social. Fundamentación. Conceptos. Características y condiciones de destinatarios. Objetivos. Cobertura. Equipos profesionales. Funciones del Educador.
12. Programas integrales de intervención con familia/infancia. Fundamentación. Objetivos. Proyectos básicos. Equipos profesionales. Funciones del Educador.
13. Programas preventivos y asistenciales en infancia. Coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializados. Coordinación con otros sistema de protección social. Organización e implantación de recursos alternativos.
14. Estudio de recursos. Objetivos, metodología, instrumentos y técnicas.
15. Investigación en el ámbito de la infancia. Recursos. Diseño y evaluación de actuaciones en atención a la infancia. Investigación y evaluación del riesgo social. La integración y la exclusión social en la infancia.
16. La atención al niño maltratado. Investigaciones sobre maltrato. Predicción. Indicadores de riesgo. Sis de tratamiento. Protección del menor. Multidisciplinariedad en la protección al menor.
17. Análisis y transiciones de las estructuras familiares. Perspectivas de desarrollo. Crisis familiares. Habilidades de afrontamiento. Terapias familiares. Clima familiar y desarrollo de los hijos.
18. Los Servicios Sociales y la iniciativa social. Interrelaciones.
19. La participación social en los centros de Servicios Sociales. Legislación. Necesidades que cubre. Recursos. Actuaciones básicas. Funciones del Educador.
20. Prestaciones básicas complementarias. Fundamentación. Características. Articulación dentro de las prestaciones básicas. Legislación. Recursos.
21. Programa provincial de emergencia social. Concepto y objetivos. Procedimientos. Evaluación del Programa. Planificación de la prestación para garantizar su complementariedad.
22. Ayudas económicas familiares. Concepto y objetivos. Procedimiento. Evaluación del Programa. Planificación de la prestación para garantizar su complementariedad.
23. Programa provincial de equipamientos familiares. Fundamentación. Objetivos. Procedimientos. Evaluación y planificación de la prestación para garantizar su complementariedad.
24. Intervención social comunitaria con personas inmigrantes. El rol del/la Educador/a Especialista.
25. Diseño, gestión, seguimiento y evaluación en Servicios Sociales.
26. Técnicas de observación, registro y construcción de escalas.
27. La observación como método científico. Fiabilidad, construcción de escalas. Fiabilidad y validez de las escalas.
28. Diseño y análisis de encuesta. Tipos de encuestas. Utilización y tratamiento de datos. Funciones del analista.
29. El papel de los Servicios Sociales Comunitarios en los programas de inserción social. Áreas implicadas en la inserción. Papel del Educador en este tipo de programas.
30. Evaluación en Servicios Sociales. Investigación. Variables e indicadores. Calidad en la atención. Indicadores coste/beneficios.
31. Modelos teóricos de aprendizaje. Características de cada uno de ellos. Bases empírica y experimental.
32. Entrenamiento en habilidades sociales. Generalización y transferencia. Entrenamiento en grupo. Aplicaciones.
33. La calidad de vida. Evaluación. Satisfacción comunitaria, familiar y laboral.
34. Psicología social. Concepto. Psicología ambiental. Hacinamiento y conducta. La agresión. Conducta prosocial. Orientaciones teóricas.

35. Relaciones intergrupo. Cooperación y competición. Conflicto intragrupo e intergrupo. El comportamiento colectivo. Concepto y tipología de los grupos. Productividad y rendimiento de los grupos. Divisiones y coaliciones.

36. La entrevista. Concepto. Planteamiento. Recogida de datos. Tipos de entrevista. Relación entrevistado/entrevistador.

37. La observación. Tipos de observación. Aspectos metodológicos. Procedimiento de registro. Técnicas de observación.

38. Autoregistros. Aspectos metodológicos. Funciones. Definición de la conducta a registrar. Parámetros y procedimientos.

39. Los cuestionarios. Definición. Funciones y clasificación. Aspectos metodológicos.

40. La acción social comunitaria. Definición y principios. Alternativas. Integración de modelos.

41. Prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil. Intervención comunitaria.

42. Modelos de Servicios Sociales en la atención a personas mayores. Apoyo informal. Voluntariado. Ayuda mutua. Programas específicos.

43. La modernización de los Servicios Sociales y la innovación tecnológica. Sistema de información de los Servicios Sociales comunitarios de Andalucía. Influencia de la informática personal en la modernización de los servicios Sociales. Fundamentos de la modernización de los servicios sociales. sistema de Teleasistencia y gestión integral de Servicios Sociales.

44. Conducta antisocial y trastornos de ansiedad en la infancia.

45. Entrenamiento en resolución de problemas. Habilidades cognitivo-interpersonales. Técnica de manejo de situaciones.

46. Necesidad social y Servicios Sociales.

47. El rol del educador en los Equipos de Servicios Sociales.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

Identificación de la convocatoria

Plaza a la que aspira: PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA PERTENECIENTE AL GRUPOA, SUBGRUPO 2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACION EDUCADORA/OR ESPECIALISTA			
Sistema de Acceso:	Procedimiento:	Naturaleza:	Oferta de Empleo Público de
LIBRE	CONCURSO-OPOSICIÓN	FUNCIONARIO	2005 y 2010

Identificación del interesado

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Domicilio: (a efectos de notificaciones)		Número:		Piso:	
Localidad del domicilio:		Provincia del domicilio:		Teléfono:	

Otros datos que hace constar el aspirante (Minusvalía, adaptación de tiempos, medios, etc.)

--

DECLARACIÓN:

El abajo firmante SOLICITA SER ADMITIDO a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, y que REÚNE los requisitos y condiciones exigidos para el ingreso en la función pública y los especialmente señalados en la Base Segunda de la convocatoria arriba identificada.

En ade..... de 2012.

Fdo.:

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

B.2. Por la participación como Director, Coordinador o Ponente. (Ver Base 7.ª, apdo. B)	N.º horas	Puntos	Puntos
TOTAL PUNTOS (B1+B2).			
C. EJERCICIOS SUPERADOS DE PRUEBAS SELECTIVAS DE EDUCADOR/A ESPECIALISTA. MÁXIMO 1 PUNTO	Núm. Ejercicios	Puntos	Puntos
En la Administración Local: 0,50 puntos por ejercicio			
TOTAL APARTADO C.			

El abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en este documento son ciertos, comprometiéndose a acreditarlos cuando sea requerido para ello de conformidad con lo previsto en la Base novena que rige el proceso selectivo.

En, a.....de.....de 2012

Fdo.....

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos por usted aportados pasarán a formar parte de nuestros ficheros con el fin de que pueda participar en los procesos de selección llevados a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Jaén para cubrir plazas vacantes y que previamente haya solicitado, así como, en su caso, integrarse en la bolsa de trabajo generada por esta Corporación para cubrir puestos con carácter temporal.

Asimismo, en caso de ser necesario facilitar datos que acrediten la condición de discapacitado, únicamente serán tratados con objeto de dar cumplimiento a la obligación legal de reserva de plazas para ser cubiertas por personal minusválido, realizándose las comprobaciones oportunas.

Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras Leyes relacionadas.

Podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos dirigiéndose al responsable del fichero: Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, s/n, 23071, Jaén.

Tercero. Publíquese, por su orden, en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (BOE del día 3) en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) y artículo 8.a), en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13.7.1998 (BOE del día 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 9 de mayo de 2012.- El Presidente, P.D. (Resol. 381/2011), el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Cristóbal Relaño Cachinero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Lajas de Meca, de disolución, nombramiento de liquidador y convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1284/2012).

Con fecha 17 de diciembre de 2011 se celebró Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Lajas de Meca, S.C.A., siendo adoptados por unanimidad de todos sus socios presentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la disolución de la cooperativa, conforme a lo establecido en los artículos 110.b) y h) y 139.6 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, nombrar como Liquidador a don Pablo García de Zúñiga y Caravaca, quien acepta el cargo, y convocar Asamblea General Extraordinaria para la aprobación de la liquidación el día 3 de junio de 2012, a las 11,30, en la Urb. Lajas de Meca, Avda. Trafalgar, s/n, Los Caños de Meca-Barbate (Cádiz).

Sevilla, 20 de abril de 2012.- El Liquidador.